

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN**  
**DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD**  
**(FIMABIS)**  
**31-DICIEMBRE-2023**



**MADRID**  
Telf. 915 412 202  
C. Claudio Coello nº 28  
28001

**CÓRDOBA**  
Telf. 957 498 569  
C. Córdoba de Veracruz 5, 7º-1  
14008

**BILBAO**  
Telf. 944 239 567  
C. Barroeta 3, 2º dcha  
48001

**SEVILLA**  
Telf. 955 091 685  
Avda. Fco. Javier 24  
41018

[www.auditest.es](http://www.auditest.es)

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 1/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Patronos de la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS),

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS) (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance de ESFL a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados de ESFL, el estado de cambios en el patrimonio neto de ESFL, el estado de flujos de efectivo de ESFL y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 2/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos por la actividad propia

#### Descripción

La Fundación gestiona proyectos relacionados con la investigación científica en los ámbitos biomédico, biosanitario y biotecnológico, financiados mediante contratos o convenios de colaboración con otros centros de investigación tanto públicos como privados, así como a través de subvenciones oficiales otorgadas por diversas administraciones públicas. Tal como se detalla en las notas 14 "Ingresos y gastos" y 9 "Subvenciones, donaciones y legados":

- En el caso de contratos o convenios de colaboración, los ingresos se reconocen: cuando no son susceptibles de devolución, en el momento de la firma del contrato; y el resto, en función del grado de avance de la prestación del servicio.
- En el caso de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, cuando se conceden para financiar gastos específicos, los ingresos se imputan en el mismo ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

En este contexto, el reconocimiento de ingresos provenientes de contratos o convenios de colaboración y de subvenciones recibidas, en relación con los diversos proyectos desarrollados, y su adecuada correlación con los gastos financiados, constituye un área de riesgo significativo, debido a la dificultad para identificar la fase de desarrollo de los distintos proyectos de investigación y los gastos asociados.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros:

- Hemos revisado la aplicación de los controles establecidos por la Dirección relativos a la valoración y registro de los ingresos por subvenciones, donaciones, legados y prestaciones de servicios.
- A partir de la información analítica generada por la Fundación, hemos analizado la correlación de los ingresos obtenidos con los gastos incurridos, así como su atado con la contabilidad financiera.
- Sobre una muestra de proyectos, hemos analizado el soporte documental donde refiera como destinatario a la Fundación, la correcta valoración y registro de los ingresos a 31 de diciembre de 2023, la inexistencia de operaciones no registradas y la realidad de las registradas tanto en balance como en cuenta de resultados.
- Hemos evaluado si la información revelada por la Sociedad en sus cuentas anuales es conforme con el Marco de Información Financiera establecido por ésta.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 3/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## **Responsabilidad del Gerente y los Patronos en relación con las cuentas anuales**

El Gerente es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Gerente es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las dos páginas siguientes, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Sevilla, 06 de junio de 2024

AUDITEST, S.A.P.  
Nº de ROAC S-2020

Fdo. Miguel Lomas Molina  
Nº de ROAC 10895

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 4/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento, no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de las cuentas anuales es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 5/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Nos comunicamos con el Gerente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Gerente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 6/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

# Cuentas anuales 2023

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 7/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## INDICE

<b>Cuentas anuales 2023</b> .....	1
Balance de situación al 31 de diciembre de 2023.....	5
Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.....	8
Memoria del ejercicio 2023.....	12
Nota 1: Actividad de la entidad .....	13
Nota 2: Bases de presentación de las cuentas anuales.....	13
2.1. Marco normativo de información financiera aplicable .....	13
2.2. Imagen fiel.....	14
2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.....	15
2.4. Aspectos críticos de la valoración de la incertidumbre.....	15
2.5. Comparación de la información .....	15
2.6. Agrupación de partidas.....	15
2.7. Elementos recogidos en varias partidas.....	15
2.8. Cambios en criterios contables .....	16
2.9. Corrección de errores.....	19
2.10. Importancia relativa.....	19
Nota 3: Aplicación de resultados del ejercicio .....	19
Nota 4: Normas de registro y valoración.....	20
4.1. Inmovilizado intangible .....	20
4.2. Inmovilizado material .....	23
4.3. Arrendamientos.....	25
4.4. Instrumentos financieros.....	26
4.5. Coberturas contables.....	29
4.6. Créditos y débitos por la actividad propia .....	30
4.7. Existencias.....	30
4.8. Transacciones en moneda extranjera .....	31
4.9. Impuestos sobre beneficios.....	31
4.10. Ingresos y gastos .....	32
4.11. Provisiones y contingencias .....	33
4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.....	34
4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	34

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 8/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



4.14. Subvenciones, donaciones y legados.....	34
4.16 Negocios conjuntos.....	36
4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas .....	37
4.18. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	37
4.19. Operaciones interrumpidas.....	37
Nota 5: Inmovilizado intangible .....	38
Derecho de uso de instalaciones Servicio Andaluz de Salud .....	40
Nota 6: Inmovilizado material .....	42
Otra información.....	46
Información adicional.....	47
Arrendamientos financieros .....	47
Arrendamientos operativos.....	47
Nota 7: Instrumentos financieros.....	48
Activos financieros .....	49
Pasivos financieros .....	51
Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.....	56
Nota 8: Deudores por subvenciones .....	56
Nota 9: Saldos con la Junta de Andalucía.....	57
Nota 10: Fondos propios.....	58
Nota 11. Subvenciones, donaciones y legados.....	60
Subvenciones.....	60
Nota 12: Provisiones .....	63
Nota 13: Periodificaciones.....	66
Nota 14: Ingresos y Gastos.....	67
Ayudas monetarias .....	67
Aprovisionamientos.....	67
Cargas sociales.....	68
Otros gastos de la actividad .....	68
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones .....	69
Permutas de bienes y servicios no monetarios. ....	69
Otros resultados.....	70
Nota 15: Situación fiscal .....	70
Impuestos sobre beneficios.....	70
Otros tributos.....	71

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 9/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Nota 16: Información sobre medio ambiente.....	72
Nota 17: Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	76
Actividad de la entidad.....	76
Gastos de Administración.....	84
Nota 18: Hechos posteriores al cierre .....	85
Nota 19: Otra información .....	85
Patronato de la Fundación.....	87
Honorarios de los auditores .....	88
Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales .....	89
Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.....	89
Nota 20: Estado de flujos de efectivo .....	90
Inventario .....	93
Firma del Director Gerente .....	127

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 10/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Balance de  
situación al  
31 de  
diciembre de  
2023**

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 11/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17.867.067</b>	<b>17.022.139</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>1.033.702</b>	<b>915.235</b>
5. Aplicaciones informáticas		115.492	145.185
7. Otro inmovilizado intangible		918.210	770.050
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico		0	0
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>	<b>11.033.452</b>	<b>10.311.748</b>
1. Terrenos y construcciones		8.125.091	8.327.584
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.908.361	1.984.165
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0	0
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 8</b>	<b>5.799.913</b>	<b>5.795.155</b>
5. Otros activos financieros a largo plazo		5.799.913	5.795.155
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>47.924.354</b>	<b>39.542.129</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>Nota 4.7</b>	<b>34.281</b>	<b>37.303</b>
6. Anticipos a proveedores	Nota 7	34.281	37.303
<b>IV. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>Notas 7</b>	<b>2.917.108</b>	<b>2.694.528</b>
<b>V. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 8</b>	<b>8.387.766</b>	<b>8.085.807</b>
4. Personal		10.351	12.475
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		8.377.415	8.073.332
<b>VII. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 7</b>	<b>25.970.796</b>	<b>21.956.879</b>
5. Otros activos financieros a corto plazo		25.970.796	21.956.879
<b>VIII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>Nota 12</b>	<b>28.228</b>	<b>26.560</b>
<b>IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>Nota 7</b>	<b>10.586.175</b>	<b>6.741.051</b>
1. Tesorería		10.586.175	6.741.051
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>65.791.421</b>	<b>56.564.268</b>

Las notas de la 1 a la 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación de las Cuentas de 2023.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 12/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>14.254.388</b>	<b>12.853.456</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>Nota 9</b>	<b>1.148.568</b>	<b>792.824</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo Social</b>		<b>6.010</b>	<b>6.010</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social		6.010	6.010
<b>II. Reservas</b>		<b>776.688</b>	<b>651.636</b>
2. Otras reservas		776.688	651.636
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>Nota 3</b>	<b>365.870</b>	<b>135.178</b>
<b>A-3) subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>13.105.820</b>	<b>12.060.632</b>
<b>I. Subvenciones</b>	<b>Nota 10</b>	<b>6.999.933</b>	<b>6.503.051</b>
<b>III. Donaciones y legados</b>	<b>Nota 10</b>	<b>6.105.887</b>	<b>5.557.581</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.374.823</b>	<b>7.301.662</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 11</b>	<b>440.874</b>	<b>467.920</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		11.006	11.006
4. Otras provisiones a largo plazo		429.868	456.915
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 7</b>	<b>7.933.949</b>	<b>6.833.742</b>
5. Otros pasivos financieros a largo plazo		7.933.949	6.833.742
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>43.162.210</b>	<b>36.409.149</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>Nota 11</b>	<b>0</b>	<b>34.919</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 7</b>	<b>23.030.882</b>	<b>19.545.774</b>
5. Otros pasivos financieros a corto plazo		23.030.882	19.545.774
<b>VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 7</b>	<b>2.921.490</b>	<b>2.858.145</b>
3. Acreedores varios		386.258	695.761
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		7.858	24.582
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.469.620	1.975.060
7. Anticipos recibidos por pedidos		57.754	162.742
<b>VIII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>Nota 12</b>	<b>17.209.838</b>	<b>13.970.311</b>
1. Ingresos anticipados por colaboraciones, ensayos clínicos y similares		17.209.838	13.970.311
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>65.791.421</b>	<b>56.564.268</b>

Las notas de la 1 a la 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación de las Cuentas de 2023.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 13/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 14/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Cuentas anuales 2023. Cuenta de resultados.

	NOTA DE LA MEMORIA	2023	2022
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>20.613.897</b>	<b>20.169.394</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		0	0
b) Aportaciones de usuarios		0	0
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Nota 13	8.670.054	7.963.130
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	Nota 10	11.975.944	12.229.847
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		-32.101	-23.583
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		0	0
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>Nota 13</b>	<b>-439.880</b>	<b>-388.564</b>
a) Ayudas monetarias		-439.880	-388.564
b) Ayudas no monetarias		0	0
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0	0
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0	0
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		0	0
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		0	0
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 13</b>	<b>-2.218.718</b>	<b>-2.776.913</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		- €	<b>4.440</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-13.072.242</b>	<b>-12.180.668</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-9.904.937	-9.282.016
b) Cargas sociales	Nota 13	-3.167.305	-2.863.734
c) Provisiones		0	-34.919
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>Nota 13</b>	<b>-5.015.214</b>	<b>-4.672.452</b>
a) Servicios exteriores		-4.982.531	-4.611.307
b) Tributos		-9.177	-7.750
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-14.732	-49.365
d) Otros gastos de gestión corriente		-8.774	-4.030
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 5 y 6</b>	<b>-972.355</b>	<b>-824.163</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		<b>955.948</b>	<b>813.524</b>
a) Subvenciones, donaciones y legados del capital traspasadas al excedente del ejercicio	<b>Nota 5 y 6</b>	955.948	813.524
<b>12. Exceso de provisiones</b>		<b>27.047</b>	<b>27.047</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>Nota 6</b>	<b>-622</b>	<b>-13.388</b>
a) Deterioro y pérdidas		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		-622	-13.388
<b>14. Otros resultados</b>	<b>Notas 13</b>	<b>-751</b>	<b>- €</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>122.890</b>	<b>158.258</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>		<b>517.917</b>	<b>2.044</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 15/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Cuentas anuales 2023. Cuenta de resultados.

a1) En entidades del grupo y asociadas		- €	- €
a2) En terceros		- €	- €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		<b>517.917,00 €</b>	<b>2.044,00 €</b>
b1) De entidades del grupo y asociadas		- €	- €
b2) De terceros		517.917,00 €	2.044,00 €
<b>16. Gastos financieros</b>		<b>- 29.157,00 €</b>	<b>- 25.124,00 €</b>
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		- €	- €
b) Por deudas con terceros		- 29.157,00 €	- 25.124,00 €
c) por actualización de provisiones		- €	- €
<b>17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
a) Cartera de negociación y otros		- €	- €
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		- €	- €
<b>18. Diferencias de cambio</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>19. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
a) Deterioros y pérdidas		- €	- €
b) Resultados por enajenaciones y otras		- €	- €
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>		<b>488.760</b>	<b>-23.080</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>365.870</b>	<b>135.178</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>Notas 14</b>	0	0
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)</b>		<b>365.870</b>	<b>135.178</b>
<b>B) Operaciones interrumpidas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		0	0
<b>A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4 + 21)</b>		<b>365.870</b>	<b>135.178</b>
<b>C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		0	0
<b>2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo</b>		0	0
<b>3. Subvenciones recibidas</b>		971.779	221.550
<b>4. Donaciones y legados recibidos</b>		1.414.764	2.489.827
<b>5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>		0	0
<b>6. Efecto impositivo</b>		0	0
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>2.386.543</b>	<b>2.711.378</b>
<b>D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		0	0
<b>2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo</b>		0	0
<b>3. Subvenciones recibidas</b>		-485.022	-440.547
<b>4. Donaciones y legados recibidos</b>		-866.458	-746.520

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 16/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Cuentas anuales 2023. Cuenta de resultados.

<b>5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>		0	0
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-1.351.480	-1.187.067
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)		1.035.063	1.524.310
F) Ajustes por cambios de criterio		0	0
G) Ajustes por errores		0	0
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0	0
I) Otras variaciones		0	0
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		<b>1.400.933</b>	<b>1.659.488</b>

Las notas de la 1 a la 20 de la memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas de Resultados de las Cuentas de 2023.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 17/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



# Memoria del ejercicio 2023

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 18/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Nota 1: Actividad de la entidad**

La Fundación para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud, (en adelante FIMABIS), se constituyó en Málaga el 30 de enero de 1997, como fundación de ámbito en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Parque Tecnológico de Andalucía, calle Severo Ochoa, 35, 29580, Cártama (Málaga).

Constituye su finalidad el desarrollo armónico de la investigación básica, clínica y de salud pública promoviendo, desarrollando y divulgando la investigación científica en el área biomédica, biosanitaria y biotecnológica, dando soporte efectivo a la innovación en ciencias de la vida y sirviendo de enlace entre centros sanitarios y de investigación y su entorno social de Málaga, de acuerdo con lo descrito en sus estatutos, se adecuan a su finalidad.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

La Fundación se rige, fundamentalmente, por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

En la Nota 16 se detallan las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2023.

**Nota 2: Bases de presentación de las cuentas anuales**

**2.1. Marco normativo de información financiera aplicable**

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 19/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- b) Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- f) La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- g) El resto de normativa que resulte de aplicación.

## 2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el ejercicio 2023.

Para mostrar la imagen fiel se han aplicado las disposiciones legales en materia contable sin excepciones.

Todas las actividades que realiza la Fundación son actividades propias (no lucrativas). La imagen fiel de la Fundación resulta de aplicar a cada actividad los criterios contables que le son de aplicación. Por tanto, los criterios contables aplicados por la Fundación son los establecidos en el Plan General de Contabilidad de Entidades No Lucrativas.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de la Fundación con fecha 31 de marzo de 2024, y se someterán a la aprobación del Patronato esperándose su aprobación sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 19 de junio de 2023.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 20/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### 2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas considerando la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo. No hay ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### 2.4. Aspectos críticos de la valoración de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- a) La vida útil de los activos materiales e intangibles
- b) El cálculo del deterioro de determinados activos
- c) Las provisiones registradas en el epígrafe “Provisiones a largo plazo” para el pago de posibles indemnizaciones por litigios y demandas laborales.
- d) Al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado basándose en la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, si procede, de manera prospectiva.

### 2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación, se presentan con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

### 2.6. Agrupación de partidas

No se han realizado agrupaciones de partidas en el balance ni en la cuenta de resultados.

### 2.7. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 21/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en los criterios contables aplicados a la Fundación con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior. A efectos de la presentación, y como cambios habidos en la composición del Patronato de la Fundación, que más adelante se explicarán, perdiendo la Junta de Andalucía su representación mayoritaria, y con ello, la obligación de la Fundación de presentar desglosados los saldos mantenidos con la Junta de Andalucía, se han eliminado los desgloses en el ejercicio 2023. A efectos de su comparación homogénea la Fundación ha re-expresado los saldos del ejercicio 2022

Con fecha 5 de septiembre de 2023 los miembros del Patronato de la Fundación aprueban por unanimidad la modificación de los Estatutos de FIMABIS con motivo del acuerdo de 27 de julio de 2023 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con el que se uniformiza la composición de las seis fundaciones de Gestión de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud de Andalucía conservando el Patronato la mayoría pública a través de la propia Junta de Andalucía y de las universidades públicas andaluzas y mejorando tanto la agilidad como la transparencia de las entidades. En dicho acuerdo se autorizó la pérdida de la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía de FIMABIS, tras valorar su crecimiento exponencial y el grado de implicación, en su actividad y financiación, de otras privadas y la Universidad, así como por su independencia del Presupuesto de la Junta de Andalucía, ya que FIMABIS carece de una asignación anual ordinaria, aspecto que la diferencia de otras entidades del sector instrumental.

En este sentido, no ha lugar la aplicación de la Instrucción 6/2018, de la intervención general de la junta de Andalucía, por la que se dictan normas para la confirmación de saldos deudores de operaciones económicas concertadas por la junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial con las agencias públicas empresariales, las sociedades mercantiles del sector público andaluz y otras entidades, donde se establece en su cláusula segunda que los derechos de cobro con las entidades dependientes de la Junta de Andalucía “se contabilizarán por las agencias públicas empresariales, las sociedades mercantiles del sector público andaluz y las fundaciones del sector público andaluz en cuentas del subgrupo 42, en consonancia con lo establecido en el Plan General de Contabilidad. Sobre su composición se incluirá una nota detallada en la memoria”.

Como se ha explicado en los párrafos anteriores, se ha llevado a cabo una re-expresión de aquellos epígrafes de Balance en los que se encontraban individualizados los saldos deudores y acreedores con la Junta de Andalucía. Igualmente, la Memoria ha sido adaptada a esta nueva situación, eliminando los epígrafes en donde se informaba de manera individualizada de los saldos con la Junta de Andalucía e incluyéndolos en los restantes ya existentes.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 22/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



A continuación, se muestran los epígrafes re-expresados del Balance de situación:

ACTIVO	2022 (*) Re-expresado	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>17.022.139,00 €</b>	<b>17.022.138,66 €</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>915.235,00 €</b>	<b>915.235,15 €</b>
5. Aplicaciones informáticas	145.185,00 €	145.185,07 €
7. Otro inmovilizado intangible	770.050,00 €	770.050,08 €
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	- €	- €
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>10.311.748,00 €</b>	<b>10.311.748,11 €</b>
1. Terrenos y construcciones	8.327.584,00 €	8.327.583,53 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.984.165,00 €	1.984.164,58 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos	- €	- €
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>5.795.155,00 €</b>	<b>2.491.340,70 €</b>
5. Otros activos financieros a largo plazo	5.795.155,00 €	2.491.340,70 €
<b>VII. Inversiones financieras a largo plazo Junta de Andalucía</b>	<b>- €</b>	<b>3.303.814,70 €</b>
5. Otros activos financieros a largo plazo Junta Andalucía	- €	3.303.814,70 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>39.542.129,00 €</b>	<b>39.542.128,85 €</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>37.303,00 €</b>	<b>37.303,48 €</b>
6. Anticipos a proveedores	37.303,00 €	37.303,48 €
<b>III. Relaciones con la Junta de Andalucía</b>	<b>- €</b>	<b>6.093.774,58 €</b>
2. Subvenciones Recibidas	- €	6.093.774,58 €
<b>IV. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>2.694.528,00 €</b>	<b>2.694.528,20 €</b>
<b>V. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>8.085.807,00 €</b>	<b>1.992.032,42 €</b>
4. Personal	12.475,00 €	12.475,46 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	8.073.332,00 €	1.979.556,96 €
<b>VII. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>21.956.879,00 €</b>	<b>21.956.879,38 €</b>
5. Otros activos financieros a corto plazo	21.956.879,00 €	21.956.879,38 €
<b>VIII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>26.560,00 €</b>	<b>26.560,29 €</b>
<b>IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>6.741.051,00 €</b>	<b>6.741.050,50 €</b>
1. Tesorería	6.741.051,00 €	6.741.050,50 €

Página 17 de 126

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 23/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>56.564.268,00 €</b>	<b>56.564.267,51 €</b>
---------------------------	------------------------	------------------------

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2022 (*) Re-expresado</b>	<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.853.456,00 €</b>	<b>12.853.455,54 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>792.824,00 €</b>	<b>792.823,95 €</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo Social</b>	<b>6.010,00 €</b>	<b>6.010,12 €</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social	6.010,00 €	6.010,12 €
<b>II. Reservas</b>	<b>651.636,00 €</b>	<b>651.635,80 €</b>
2. Otras reservas	651.636,00 €	651.635,80 €
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>135.178,00 €</b>	<b>135.178,03 €</b>
<b>A-3) subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12.060.632,00 €</b>	<b>12.060.631,59 €</b>
<b>I. Subvenciones</b>	<b>6.503.051,00 €</b>	<b>5.131.244,13 €</b>
<b>II. Subvenciones Junta andalucia</b>	<b>- €</b>	<b>1.371.806,65 €</b>
<b>III. Donaciones y legados</b>	<b>5.557.581,00 €</b>	<b>5.557.580,81 €</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.301.662,00 €</b>	<b>7.301.662,48 €</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>467.920,00 €</b>	<b>467.920,47 €</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	11.006,00 €	11.005,66 €
4. Otras provisiones a largo plazo	456.915,00 €	456.914,81 €
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>6.833.742,00 €</b>	<b>3.447.122,81 €</b>
5. Otros pasivos financieros a largo plazo	6.833.742,00 €	3.447.122,81 €
<b>III. Deudas a largo plazo Junta Andalucía</b>	<b>- €</b>	<b>3.386.619 €</b>
5. Otros pasivos financieros a largo plazo Junta Andalucía	- €	3.386.619 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>36.409.149,00 €</b>	<b>36.409.149,49 €</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>34.919,00 €</b>	<b>34.918,65 €</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>19.545.774,00 €</b>	<b>14.898.021,46 €</b>
5. Otros pasivos financieros a corto plazo	19.545.774,00 €	14.898.021,46 €
<b>IV. Relaciones con la Junta Andalucía</b>	<b>- €</b>	<b>4.647.753,18 €</b>
2. Otros conceptos	- €	4.647.753,18 €
<b>VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>2.858.145,00 €</b>	<b>2.858.145,25 €</b>
3. Acreedores varios	695.761,00 €	695.761,18 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	24.582,00 €	24.581,88 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.975.060,00 €	1.975.060,49 €

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 24/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

7. Anticipos recibidos por pedidos	162.742,00 €	162.741,70 €
<b>VIII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>13.970.311,00 €</b>	<b>13.970.310,95 €</b>
1. Ingresos anticipados por colaboraciones, ensayos clínicos y similares	13.970.311,00 €	13.970.310,95 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>56.564.268,00 €</b>	<b>56.564.267,51 €</b>

## 2.9. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2023 se han corregido errores procedentes de ejercicios anteriores ascendentes a 10.126,00 euros ajustados contra las Reservas voluntarias de la Fundación procedentes de la anulación de una ayuda del Ayuntamiento de Málaga para la UGC de Oncología. En el ejercicio 2022 no se corrigieron errores.

## 2.10. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de las cuentas anuales u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

## Nota 3: Aplicación de resultados del ejercicio

De acuerdo con el artículo 38 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollan y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, excluyendo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 25/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Base de reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio	365.870	135.178
Remanente	-	-
Reservas voluntarias	-	-
Otras reservas de libre disposición	-	-
<b>Total</b>	<b>365.870</b>	<b>135.178</b>
A dotación fundacional	-	-
A reservas especiales	-	-
A reservas voluntarias	365.870	135.178
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
A Remanente	-	-
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-	-
<b>Total</b>	<b>365.870</b>	<b>135.178</b>

#### Nota 4: Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, han sido las siguientes:

##### 4.1. Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible cumplen el criterio de identificabilidad. Este criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los requisitos siguientes: que sea separable y que surja de derechos legales o contractuales.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 26/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible. Se considera que hay deterioro cuando el valor recuperable de los activos es menor que su valor en libros. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza:

- Para los activos generadores de flujos de efectivo, en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo.
- Para los activos no generadores de flujos de efectivo, es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición (que es el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle).

El porcentaje de amortización del inmovilizado intangible se muestra a continuación:

Epígrafe	% Amortización	Método
Aplicaciones Informáticas	25%	Lineal
Derecho sobre superficie	3%	Lineal
Derecho sobre bienes cedidos en uso	12%	Lineal

### Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso de la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 27/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas al coste de adquisición o a su coste de producción y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada de utilización.

### **Derechos sobre superficie**

En el ejercicio 2022 se produjo el alta en el inmovilizado intangible de la Fundación el derecho sobre la cesión de uso de los terrenos de BIONAND. La consulta del BOICAC 77/MARZO 2009-6 establece que la ausencia de contraprestación por esta operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será de la duración del acuerdo de cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

### **Derechos sobre bienes cedidos en uso**

Durante el ejercicio 2023 se ha registrado un alta de inmovilizado intangible de por el derecho sobre la cesión de uso de un Sistema de Detección de Biomarcadores Ultrasensibles QUANTERIX SR-XTM con tecnología SIMOA®, de la marca Quanterix del año 2023, por parte de la Fundación Pública Progreso y Salud a FIMABIS. La consulta del BOICAC 77/MARZO 2009-6 establece que la ausencia de contraprestación por esta operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será de la duración del acuerdo de cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir.

### **Gastos de investigación, patentes y marcas**

La Fundación registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan excepto que

Página **22** de **126**

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 28/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

cumplan las condiciones para ser activados, que son:

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

En caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

En la dotación de amortización se utilizan los mismos criterios que para el inmovilizado material.

Todo el inmovilizado intangible de la Fundación se encuentra afecto a la explotación.

#### 4.2. Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. Forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

No se contabilizan como inmovilizado material aquellos bienes muebles que, aun teniendo una vida útil superior a 1 año, su valoración inicial sea inferior o igual a 1.500 euros, excluido IVA. La adquisición de dichos activos se contabiliza como un gasto del ejercicio, por lo que no formarán parte del inventario.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 29/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible. Se considera que hay deterioro cuando el valor recuperable de los activos es menor que su valor en libros. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza:

- Para los activos generadores de flujos de efectivo, en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo.
- Para los activos no generadores de flujos de efectivo, es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición (que es el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle).

Los porcentajes de amortización del inmovilizado material se muestran a continuación:

Epígrafe	% Amortización	Método
Construcciones	2%	Lineal
Instalaciones técnicas	10%	Lineal
Maquinaria	20%	Lineal
Utillaje y otras instalaciones	20%	Lineal
Mobiliario	10%	Lineal
Equipos para procesos de información	25%	Lineal
Otro inmovilizado material	10%	Lineal

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 30/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Se consideran inmovilizado material no generador de flujos de efectivo aquel que no se utiliza con la finalidad de obtener un rendimiento comercial sino un beneficio social o potencial de servicio.

La mayoría del inmovilizado material de la Fundación se considera no generador de flujos de efectivo.

#### 4.3. Arrendamientos

Se entiende por arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. La calificación de los contratos como arrendamientos financieros u operativos depende de las circunstancias de cada una de las partes del contrato por lo que podrán ser calificados de forma diferente por el arrendatario y el arrendador.

- a) **Arrendamientos operativos:** Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero. Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados
- b) **Arrendamientos financieros:** Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero. En este caso el coste de los bienes arrendados se contabiliza según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 31/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

#### 4.4. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

##### **Activos financieros**

Se incluye en esta categoría cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Se reconocen contablemente cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico.

Los activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

##### a) **Activos financieros a coste amortizado:**

Se incluyen en esta categoría:

- Préstamos y partidas a cobrar:
  - Créditos por operaciones comerciales.
  - Créditos por operaciones no comerciales que no son instrumentos de patrimonio ni derivados, ni tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.
- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo que la sociedad tiene previsto mantener hasta el vencimiento.

Se valoran inicialmente por el coste, que incluye el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción, excepto los créditos a corto plazo sin interés contractual que se valoran por su valor nominal.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 32/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Los intereses devengados se imputan a la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias cuando existan evidencias objetivas del deterioro del valor en base a los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar, descontando el tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento inicial. Para activos financieros a tipo de interés variable se emplea el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre.

**b) Activos financieros mantenidos para negociar:**

Activos que se originan con el propósito de venderlo a corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros derivados, excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, imputándose a la cuenta de resultados los costes de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su enajenación, imputándose a la cuenta de resultados los cambios en valor razonable durante el ejercicio.

**c) Activos financieros a coste:**

Inversiones en el patrimonio de las entidades del grupo, asociadas y multigrupo y los demás instrumentos de patrimonio, salvo los clasificados como mantenidos para negociar. Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias cuando existan evidencias objetivas del deterioro del valor, que salvo mejor evidencia se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. La baja de estos activos se asigna el valor por el método de coste medio ponderado.

**d) Activos financieros disponibles para la venta:**

Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no hayan sido clasificados en las categorías anteriores. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su enajenación,

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 33/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

imputándose a patrimonio neto los cambios en valor razonable durante el ejercicio, salvo que no se pueda determinar el valor razonable que valoran a su coste.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias, que se imputarán a la cuenta de resultados, cuando existan evidencias objetivas del deterioro del valor en base a:

- La reducción o retraso en los flujos futuros estimados para los instrumentos de deuda, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- La falta de recuperabilidad del valor en libros por el descenso prolongado o significativo del valor razonable.

#### **e) Activos financieros híbridos:**

Instrumentos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero implícito que no puede ser transferido de manera independiente. Se reconocen, valoran y presentan por separado ambos contratos cuando se dan simultáneamente las siguientes circunstancias:

- Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

El derivado implícito se trata contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabiliza según su naturaleza.

#### **Pasivos financieros**

Instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, incluidos los contratos a liquidar con instrumentos de patrimonio propio.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 34/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Se clasifican los pasivos financieros en función de su clasificación de la siguiente forma:

- a) Débitos y partidas a pagar, tanto por operaciones comerciales como no comerciales. Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes directos de transacción, excepto los débitos a corto plazo sin interés contractual que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior es a coste amortizado, imputándose los intereses devengados a la cuenta de resultados por el método del tipo de interés efectivo.
- b) Pasivos financieros mantenidos para negociar que se originan con el propósito de readquirirlos a corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente o sea un instrumento financiero derivado, excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, imputándose a la cuenta de resultados los costes de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su liquidación, imputándose a la cuenta de resultados los cambios en valor razonable durante el ejercicio.
- c) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, que incluyen los pasivos financieros híbridos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero implícito que no puede ser transferido de manera independiente.

#### 4.5. Coberturas contables

Los instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas, incluidas las coberturas por tipo de cambio.

- a. **Cobertura del valor razonable:** cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de resultados. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de resultados.
- b. **Cobertura de los flujos de efectivo:** cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de resultados. La parte de la

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 35/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de resultados en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

- c. **Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero:** cubre el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta a la de la entidad que elabora las cuentas anuales. Se reconocen transitoriamente en patrimonio neto, imputándose a la cuenta de resultados en el ejercicio que se produzca la enajenación o disposición. Las operaciones de cobertura de negocios conjuntos, sucursales y participaciones en entidades del grupo y asociados se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos y débitos por la actividad propia se contabilizan siguiendo los criterios anteriormente descritos para las partidas a cobrar y a pagar.

#### 4.7. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por:

- El precio de adquisición:** existencias adquiridas por la entidad que no están sometidas a transformación: reactivos, consumibles de laboratorios, material de protección, etc.
- El coste de producción:** existencias que son objeto de transformación a lo largo del proceso productivo de la organización: productos terminados, en curso y semiterminados, así como subproductos, residuos y materiales recuperables.

Las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción y los gastos financieros devengados antes de que las existencias estén en condiciones de ser vendidas y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 36/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Las existencias incluyen el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios o por aportaciones de usuarios.

#### 4.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

#### 4.9. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado contable, modificado por las diferencias permanentes, teniendo en cuenta:

- a. **Activos y pasivos por impuesto corriente:** el impuesto corriente es la cantidad a satisfacer o a solicitar devolución, por las liquidaciones fiscales del impuesto. Las deducciones y otras ventajas fiscales de la cuota dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.
- b. **Diferencias temporarias:** se derivan de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Las diferencias temporarias impositivas dan lugar a la aparición de un pasivo como efecto impositivo. Por el contrario, las diferencias temporarias deducibles, tienen como efecto impositivo la aparición de un activo por impuesto diferido. El efecto impositivo se calcula aplicando el tipo impositivo sobre el valor de la diferencia temporaria.
- c. **Activos por impuestos diferidos:** se originan por las diferencias temporarias deducibles, las bases impositivas negativas pendientes de compensar y las deducciones pendientes de aplicar. Sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.
- d. **Pasivos por impuestos diferidos:** los pasivos por impuesto diferido se generan por diferencias que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos sobre

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 37/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

beneficios en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos del artículo 6.

La exención se establece para las rentas obtenidas derivadas de los ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; así como las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, etc.

La Fundación obtuvo con fecha 13 de diciembre de 2002, notificación de la AEAT de exención del Impuesto sobre Sociedades por la prestación de servicios de gestión administrativa de proyectos y de actividades.

La Fundación se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el Título III de la Ley 49/2002 (artículo 14), en la forma prevista en el artículo 1 del Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, mediante la oportuna declaración censal.

#### 4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Los ingresos por prestación de servicios (por ventas o por aportaciones de usuarios) se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio siempre que se cumplan las características siguientes:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 38/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- b. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- c. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La Fundación reconoce como gastos del ejercicio la valoración de la cesión gratuita de los espacios que son propiedad de terceros. De la misma forma, la Fundación considera como ingreso el mismo importe al que ha sido valorada dicha cesión, al considerarlo como una ayuda otorgada por el tercero.

En el caso de que la cesión de espacios se formalice por un periodo superior a un ejercicio, el valor de la cesión correspondiente a todos los ejercicios se activará como derecho de uso, amortizándose anualmente por el importe de cada anualidad y considerando un ingreso por el mismo importe de la amortización.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación. Se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En el caso de otras operaciones que no se consideran de carácter mercantil y corresponden a ingresos por actividad propia de la fundación procedentes de usuarios (por ejemplo, en estudios postautorización observacional) el procedimiento de imputación de ingresos es diferente en función de:

- Si el ingreso no es susceptible de devolución en ningún caso, se contabiliza a la firma del contrato o acuerdo.
- El resto se contabiliza en función del grado de avance de la realización del servicio.

#### 4.11. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 39/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

#### 4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Fundación no tiene activos de esta naturaleza. En la Nota 16 se describen los riesgos de esta naturaleza asociados a las actividades de la Fundación (fundamentalmente la gestión de los residuos generados) así como las medidas adoptadas para mitigar estos riesgos.

#### 4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Excepto en el caso de causa justificada, las fundaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Fundación no ha asumido ningún compromiso por pensiones.

#### 4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o bien recibido y se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre la base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad:

- a. Cuando se concedan para asegurar rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingreso del ejercicio para el que se concedan.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos del mismo

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 40/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

c. Cuando se concedan para adquirir activos o liquidar pasivos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: ingresos del ejercicio en proporción a las dotaciones a la amortización del periodo o en su caso cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
- Existencias: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
- Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
- Cancelación de deuda: se imputan a ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación.

d. Los importes monetarios que se reciben sin asignación específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

e. Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Hasta que se cumplan estas condiciones las cantidades percibidas se consideran pasivos.

En el caso de subvenciones obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 41/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En el caso de obtención de financiación a tipo de interés 0 o inferior al de mercado, se considera que se obtiene una subvención o ayuda. En esta situación el pasivo, se contabiliza a coste amortizado, y la diferencia con el importe recibido se contabiliza en el patrimonio neto.

El criterio de imputación a resultados es el siguiente:

- Si la financiación es para un proyecto o una inversión concretos, en forma proporcional a los gastos del proyecto o a la amortización de la inversión.
- Si la financiación no es para una actividad concreta, en proporción al gasto financiero según se incurra en éste.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la Fundación reconoce los derechos de cobro por subvenciones en el activo corriente de su balance, siendo abonados los mismos una vez realizados los cobros a través de cuentas de tesorería de la Fundación.

#### 4.15. Negocios conjuntos

Los negocios conjuntos pueden tener su origen en:

a) Negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa ni el establecimiento de una estructura financiera independiente de los partícipes, como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes, y entre las que se distinguen:

- Explotaciones controladas de forma conjunta: actividades que implican el uso de activos y otros recursos propiedad de los partícipes.
- Activos controlados de forma conjunta: activos que son propiedad o están controlados conjuntamente por los partícipes.

Se registrará en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

b) Negocios conjuntos que se manifiestan a través de la constitución de una persona jurídica independiente

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 42/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

o empresas controladas de forma conjunta.

Se registrará su participación en una empresa controlada de forma conjunta de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas en la norma relativa a instrumentos financieros.

La Fundación no ha participado en negocios de esta naturaleza durante los ejercicios 2023 y 2022.

#### 4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan de acuerdo por las normas generales. Los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

#### 4.17. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta son activos fijos (no corrientes) que han sido apartados de las actividades de la entidad y van a ser vendidos en un plazo corto. Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

#### 4.18. Operaciones interrumpidas

Los grupos enajenables mantenidos para la venta corresponden a un conjunto de activos y pasivos directamente asociados que van a ser tratados y vendidos como un todo en una única transacción. Los criterios de valoración son los mismos que los descritos para activos no corrientes mantenidos para la venta, teniendo en cuenta que el valor neto realizable se toma para el grupo completo, pero se mantienen los valores de activos y pasivos por separado.

La partida específica por este concepto de la cuenta de resultados del ejercicio recoge:

- El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.
- El resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 43/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Nota 5: Inmovilizado intangible**

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en los saldos de este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

Bruto	31/12/2022	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/2023
Aplicaciones Informáticas	424.951	24.942	(4.060)	(2.500)	443.333
Inmovilizado intangible en curso y otro inmovilizado intangible	789.795	173.216			963.011
<b>Total</b>	<b>1.214.746</b>	<b>198.158</b>	<b>(4.060)</b>	<b>(2.500)</b>	<b>1.406.344</b>
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	(279.766)	(52.135)	4.060	-	(327.841)
Inmovilizado intangible en curso y otro inmovilizado intangible	(19.745)	(25.056)	-	-	(44.801)
<b>Total</b>	<b>(299.511)</b>	<b>(77.191)</b>	<b>4.060</b>	<b>-</b>	<b>(372.642)</b>
Valor neto	915.235	120.967	-	(2.500)	1.033.702

Bruto	31/12/2021	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/2022
Aplicaciones Informáticas	330.601	68.800	-	25.550	424.951
Inmovilizado intangible en curso y otro inmovilizado intangible	25.550	789.795		(25.550)	789.795

<b>Total</b>	<b>356.151</b>	<b>858.595</b>	-	-	<b>1.214.746</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Aplicaciones Informáticas	(239.750)	(40.016)	-	-	(279.766)
Inmovilizado intangible en curso y otro inmovilizado intangible	-	(19.745)	-	-	(19.745)
<b>Total</b>	<b>(239.750)</b>	<b>(59.761)</b>	-	-	<b>(299.511)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>116.401</b>	<b>798.834</b>	-	-	<b>915.235</b>

Durante el ejercicio 2023:

- a. Se produce el alta por el derecho en la cesión de uso del Sistema de Detección de Biomarcadores Ultrasensibles QUANTERIX SR-XTM con tecnología SIMOA®, de la marca Quanterix del año 2023, por parte de la Fundación Pública Progreso y Salud a FIMABIS, su valor de mercado se cifró en el momento de la cesión en 129.537 euros, IVA excluido, incorporándose al inmovilizado intangible de la fundación el 28 de agosto de 2023..
- b. No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- c. No se han producido inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.
- d. No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.
- e. No se han producido correcciones valorativas por deterioro.
- f. No existen inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro.
- g. El inmovilizado intangible no está incluido en una unidad generadora de efectivo.
- h. Todo el inmovilizado intangible está afecto directamente a la actividad de la Fundación.

Página 39 de 126

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 45/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- i. No existen compromisos firmes de compra o de venta, en relación con el inmovilizado inmaterial.
- j. No se han enajenado o puesto a disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- k. La Fundación no ha capitalizado como inmovilizado intangibles gastos de investigación y desarrollo.
- l. La Fundación no dispone de inmovilizado intangible cuya vida útil se considere indefinida.
- m. Ninguno de los elementos de inmovilizado intangible está afectado por arrendamientos, seguros, litigios o embargos o situaciones análogas.
- n. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible:

Epígrafe	2023	2022
Subvenciones, donaciones y legados	1.031.559	915.235
<b>Total</b>	<b>1.031.559</b>	<b>915.235</b>

- o. Bienes totalmente amortizados y en uso

Elementos totalmente amortizados	31/12/2023	31/12/2022
Aplicaciones Informáticas	233.786	195.618
Derechos sobre bienes cedidos en uso	-	-
Otro inmovilizado material	-	-
<b>Total</b>	<b>233.786</b>	<b>195.618</b>

#### Derecho de uso de instalaciones Servicio Andaluz de Salud

De acuerdo con el convenio firmado entre el Servicio Andaluz de Salud y las distintas Fundaciones pertenecientes a la Red de Fundaciones gestoras del SSPA, de 29 de junio de 2.020, en el que se regula la relaciones entre el SAS y las distintas Fundaciones, se estipula en la parte quinta, punto 3 Obligaciones del

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 46/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

SAS, punto 2: “Facilitar el uso de sus instalaciones, en su caso, adecuadamente adaptadas, por parte de los profesionales de la RFGI -SSPA, para que los mismos presten los servicios de investigación, gestión y apoyo a la I+D+i y formación en sus centros, en caso de que sea necesaria la presencia física de dichos profesionales”

Según Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible, en su norma de valoración quinta punto 3 se indica: “Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido”.

Por tanto, se trataría de una reclasificación en la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo importe, no teniendo impacto alguno ni en el balance de situación ni en el resultado del ejercicio.

En ese sentido hemos obtenido como referencia los valores estimados para el ejercicio 2023 por el Colegio de Arquitectos de Málaga de la construcción para usos hospitalarios dando como resultado un valor de 1.821 euros/m2 y de 1.387 euros/m2 para centros de asistencia primaria.

A continuación, se detallan los espacios que durante el ejercicio 2023 han sido usados para el desarrollo de las actividades de la Fundación en las instalaciones del SAS así como su valoración económica:

Edificio	Localización	m2 cedidos	valor m2	Valor Total	Amortización 2%
Hospital General-HURM	Pabellón de Gobierno	205	1821	373.305	7.466
Hospital General-HURM	Pabellón A	135	1821	245.835	4.917
Hospital General-HURM	Pabellón A	53	1821	96.513	1.930
Hospital General-HURM	Pabellón A	52,2	1821	95.056	1.901
Hospital Civil-HURM	Pabellón 5	390,5	1821	711.101	14.222
Hospital Civil-HURM	Pabellón 6	405	1821	737.505	14.750

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 47/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Hospital Civil-HURM	Pabellón 2	274	1821	498.954	9.979
Hospital Civil-HURM	Anexa a pabellón 7	69	1821	125.649	2.513
Hospital Virgen de la Victoria	Consultas	262,32	1821	477.685	9.554
Hospital Virgen de la Victoria	Zona anexa a Torre A	48,05	1821	87.499	1.750
Hospital Civil-HURM	Pabellón 2	131	1821	238.551	4.771
Hospital General-HURM	Pabellón B	15	1821	27.315	546
Distrito Sanitario Málaga	Despachos	31,8	1387	44.107	882
Hospital Virgen de la Victoria	Consultas	1063,74	1821	1.937.071	38.741
Hospital Virgen de la Victoria	Torre B	191,08	1821	347.957	6.959
<b>Total</b>		<b>3326,69</b>		<b>6.044.101</b>	<b>120.882</b>

En base a lo anteriormente indicado la Fundación ha registrado en el ejercicio 2023 un gasto (arrendamiento) y un ingreso (otras subvenciones, donaciones y legados) por importe de 120.882,03 euros (107.406,83 euros en el ejercicio 2022).

Puesta a disposición de elementos por parte de Fundación Progreso y Salud y la Universidad de Málaga

Del convenio, de fecha 30 de diciembre de 2021, entre las Consejerías Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud, la Universidad de Málaga (en adelante UMA), Fundación Pública Progreso y Salud (en adelante, FPS) y FIMABIS, para el desarrollo del Instituto de investigación biomédica de Málaga y plataforma en nanomedicina, en adelante IBIMA: PLATAFORMA BIONAND, establece en sus cláusulas:

Primera. El objeto de este Convenio es establecer los compromisos de las partes firmantes de colaboración en la promoción de la investigación biomédica en el ámbito de la provincia de Málaga, contribuyendo al desarrollo de los objetivos del "Instituto de Investigación Biomédica de Málaga y

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 48/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Plataforma en Nanomedicina. IBIMA: Plataforma BIONAND” (en adelante, el “Instituto”), mediante su financiación y el uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales

Por tanto, objeto del citado Convenio es establecer los compromisos de las partes firmantes en la promoción de la investigación biomédica en la provincia de Málaga, es decir un convenio de gestión y no un instrumento jurídico que regule la cesión de inmovilizado

Respecto al uso compartido del inmovilizado, establece en su cláusula Cuarta:

**CUARTA. USO COMPARTIDO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.**

*“1. Igualmente, en aras del compromiso de las Partes de avanzar y colaborar para la optimización de la I+D+i en Málaga, las Partes se comprometen al uso compartido del equipamiento e infraestructura científica, técnica y tecnológica para el desarrollo de las actividades del Instituto que figura, como relación de aportaciones iniciales, en el ANEXO I. Este anexo será actualizado con el equipamiento y la infraestructura científica que las Partes quieran usar de forma compartida con posterioridad en el marco de las actividades del Instituto, con indicación expresa de la Parte a la que corresponda la propiedad. La aportación de dichos bienes no supondrá transmisión del título de propiedad, que, en todo caso, permanecerá en las Partes que los aporten o financien.”*

Por tanto, el Convenio se trata de un modelo de gestión conjunta dónde cada participante aporta diferentes recursos para la materialización del objetivo común y dónde el máximo órgano de decisión está constituido por todas las instituciones, además de contar en sus instalaciones con equipos de las distintas instituciones que lo integran. Pero, como establece en la cláusula cuarta, no supone la transmisión de propiedad de lo aportado.

Otro elemento relevante, a la hora de registrar la naturaleza de la operación, es la temporalidad del acuerdo.

En la cláusula duodécima se establece la vigencia del convenio

**DUODÉCIMA. VIGENCIA.**

*“El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida, de conformidad con los supuestos establecidos en el segundo párrafo del artículo 34.2 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.”*

En el artículo 34.2 mencionado en el párrafo anterior se establece: “Los convenios de las letras b) y f) del apartado anterior que afecten a consorcios de infraestructuras de investigación europeas, así como los convenios de la letra b) del apartado anterior por los que se crean o financian centros, institutos, consorcios o unidades de investigación e infraestructuras científicas que sean agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán tener vigencia indefinida, vinculada a la duración del correspondiente

Página **43** de **126**

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 49/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

centro, instituto, consorcio, unidad de investigación, o infraestructura científica, en función del cumplimiento de los fines para los que fueron creados, por las exigencias del proyecto científico, o por la naturaleza de las inversiones que requiera o la amortización de las mismas.” Por tanto, el artículo 34.2 y esta cláusula duodécima del convenio, establecen una vigencia indefinida del mismo, mientras se cumplan los fines para el que se creó el Instituto.

La contabilización en FIMABIS de este inmovilizado de uso compartido en el edificio BIONAND, teniendo en cuenta todo lo anterior, sería lo indicado, en la resolución de 28 de mayo de 2013, del ICAC, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible, ya nombrado en el apartado anterior.

En cuanto al importe a contabilizar, sería el importe de amortización anual de los bienes con el valor real de la tasación realizada en el ejercicio 2022, calculados en un periodo de amortización de cinco años, y se utilizaría esta cantidad hasta dentro de cinco años, donde se volverían a tasar los equipos que estuvieran activos. Este valor se actualizará anualmente para reflejar la baja o traslados de equipos fuera del ámbito de FIMABIS. Estos importes se actualizan cada año , recogiendo las bajas que se den en cada ejercicio de dichos elementos. En base a lo anteriormente indicado la Fundación ha registrado en el ejercicio 2023 un gasto (arrendamiento) y un ingreso (otras subvenciones, donaciones y legados) por importe de 694.584,12 euros para los elementos puestos en disposición por la Fundación Pública Progreso y Salud y de 153.202,53 euros por los puestos a disposición por la Universidad de Málaga.

**Nota 6: Inmovilizado material**

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2023 en los saldos del epígrafe inmovilizado material son los siguientes:

Bruto	31/12/2022	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/2023
Terrenos y construcciones	10.124.553	-	-	-	10.124.553
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	7.135.259	1.617.489	(67.904)	-	8.684.844
Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>17.259.812</b>	<b>1.617.489</b>	<b>(67.904)</b>	<b>-</b>	<b>18.809.396</b>
<b>Amortización acumulada</b>					

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 50/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Construcciones	(2.380.238)	(202.492)	-	(2.582.730)
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	(4.567.825)	(692.671)	67.282	(5.193.214)
<b>Total</b>	<b>(6.948.063)</b>	<b>(895.163)</b>	<b>67.282</b>	<b>(7.775.944)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>10.311.748</b>	<b>722.326</b>	<b>(622)</b>	<b>11.033.452</b>

Por su parte, los movimientos producidos durante el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

Bruto	31/12/2021	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/2022
Terrenos y construcciones	8.906.896	207.018	(47.600)	1.058.239	10.124.553
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	6.394.469	740.790	-	-	7.135.259
Inmovilizado en curso y anticipos	617.110	441.129	-	(1.058.239)	-
<b>Total</b>	<b>15.918.475</b>	<b>1.388.937</b>	<b>(47.600)</b>	<b>-</b>	<b>17.259.812</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Construcciones	(1.650.049)	(181.133)	34.212	-	(1.796.970)
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	(4.567.825)	(583.269)	-	-	(5.151.093)
<b>Total</b>	<b>(6.217.874)</b>	<b>(764.402)</b>	<b>34.212</b>	<b>-</b>	<b>(6.948.063)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>9.700.601</b>	<b>624.535</b>	<b>(13.388)</b>	<b>-</b>	<b>10.311.748</b>

Durante el ejercicio 2023, la Fundación ha registrado la baja contable de diversos elementos del inmovilizado material correspondientes a maquinarias, cuyo coste ascendía a 274.987,88 euros, la amortización acumulada a 274.366,15 euros, generando por tanto una pérdida ascendente a 621,73 euros.

Otra información

- a. No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.
- b. No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- c. No se han producido inversiones en inmovilizado material adquiridas a entidades del grupo y asociadas.
- d. No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- e. No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.
- f. No se han producido correcciones valorativas por deterioro.
- g. No ha habido pérdidas y reversiones por deterioro.
- h. Todo el inmovilizado material está afecto directamente a la actividad de la Fundación
- i. No existen bienes afectos a garantías y reversión.
- j. No existe ningún compromiso firme respecto al inmovilizado material.
- k. Ninguno de los elementos de inmovilizado material está afectado por arrendamientos, seguros, litigios o embargos o situaciones análogas.
- l. Ningún inmovilizado material está afectado por un arrendamiento financiero.
- m. La Fundación no posee bienes inmuebles.
- n. No se han enajenado o puesto a disposición por otros medios elementos del inmovilizado material.
- o. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material:

Epígrafe	2023	2022
----------	------	------

Página **46** de **126**

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 52/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Subvenciones, donaciones y legados	10.920.911	9.743.679
<b>Total</b>	<b>10.920.911</b>	<b>9.743.679</b>

## p. Bienes totalmente amortizados

Elementos totalmente amortizados	31/12/2023	31/12/2022
Construcciones	-	-
Resto de inmovilizados materiales	4.089.671	3.912.702
<b>Total</b>	<b>4.089.671</b>	<b>3.912.702</b>

## Información adicional

No se han producido o revertido en el ejercicio correcciones valorativas por deterioro de un inmovilizado material no generador de flujos de efectivo, así como tampoco se han producido cesiones de inmuebles de/a terceros.

## Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros en el ejercicio 2023 ni 2022.

## Arrendamientos operativos

Arrendamientos operativos Pagos mínimos	Pagos futuros	Intereses diferidos	Valor
Cuotas a corto plazo	8.231		
Cuotas entre 1 y 5 años	16.462	775	17.237
Cuotas más de 5 años			
<b>Total</b>	<b>24.693</b>	<b>775</b>	<b>17.237</b>

Página 47 de 126

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 53/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- a. Las cuotas de arrendamientos y subarrendamientos operativos reconocidas como gastos del ejercicio son las siguientes:

Concepto	Gasto 2023	Gasto 2022
Arrendamientos	1.047.249	1.022.354
Cuotas contingentes		
Cuotas de subarriendo		
<b>Total</b>	<b>1.047.249</b>	<b>1.022.354</b>

- b. Los contratos y acuerdos significativos de arrendamiento operativo son los siguientes:

El 19 de abril de 2012 se firmó contrato para el arrendamiento de un almacén con la empresa Mudanzas Terracargo, S.L., para el almacenamiento de documentación que genera la fundación, con renta de 90 euros al mes, prorrogable mensualmente, en 2020 cambia a facturarnos por el mismo contrato Islatrans Chiclana, S.l. se devenga una cuota de 276,85 euros mensuales por contratar más contenedores. En 2023 año se ha pagado una renta de 3.806,86 euros. En 2024 se tiene intención de continuar con dicho arrendamiento.

Añadido a los anteriores, dentro de este epígrafe, se han incluido diversas valoraciones realizadas por la Fundación sobre los elementos cedidos de uso por el Servicio Andaluz de Salud, la Fundación Progreso y Salud y la Universidad de Málaga, reflejados en la nota 5 de inmovilizado intangible de esta memoria. La Fundación ha valorado dicha cesión en un coste teórico de 968.668,68 euros, siendo registrado como gasto del ejercicio y compensado en la Cuenta de Resultados por la subvención implícita otorgada por dichos organismos. No se incluyen rentas futuras al no efectuarse un pago efectivo de renta que haga necesario ese cálculo.

#### **Nota 7: Instrumentos financieros**

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº 2 BOICAC 87/septiembre 2011) los créditos con las Administraciones Públicas no se consideran activos o pasivos financieros, por lo que no se incluyen en este apartado de la memoria relacionado con los instrumentos financieros.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 54/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Activos financieros

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Anticipo remuneraciones			10.351	12.475	10.351	12.475
Anticipos proveedores			34.281	37.303	34.281	37.303
Deudores varios					-	-
Efectivo y otros activos líquidos			10.586.175	6.741.051	10.586.175	6.741.051
Fianzas y depósitos	31.500	35.356	31.984	29.778	63.484	65.134
Usuarios y otros deudores de la actividad propia			2.917.108	2.694.528	2.917.108	2.694.528
Otros activos financieros a largo plazo						
Otros activos financieros a corto plazo			25.938.812	21.902.183	25.938.812	21.902.183
<b>Total</b>	<b>31.500</b>	<b>35.356</b>	<b>39.518.711</b>	<b>31.417.318</b>	<b>39.550.211</b>	<b>31.452.674</b>

**A largo plazo**, el saldo de la partida “Fianzas y Depósitos” del cuadro anterior se compone de los siguientes conceptos:

- Fianza correspondiente a un fondo de garantía aportado por la Fundación en virtud del Reglamento (CE) nº 1906/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las normas de participación en las acciones del Séptimo Programa Marco de Investigación, por importe de 29.700,27 euros.
- Fianza constituida a favor de D. Blas Oña Gómez por importe de 1.800,00 euros, para el alquiler de la nueva sede social de la fundación destinado a oficinas.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 55/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**A corto plazo:**

- El saldo de “Anticipo de remuneraciones” hace referencia a adelantos puntuales de sueldo que el trabajador que lo solicita recibe de la Fundación en un momento anterior al cobro de la nómina.
- El saldo de “Anticipo a proveedores” queda conformado por transferencias efectuadas a proveedores de las que falta por recibir la factura a 31 de diciembre de 2023.
- El saldo de “Fianzas y depósitos” corresponden a tres fianzas depositadas en el Juzgado de lo Social para hacer frente a contingencias en curso.
- El saldo de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” son los derechos de cobro propios de la actividad a 31 de diciembre de 2023.
- El saldo de “Otros activos financieros a corto plazo” son imposiciones a plazo fijo con un vencimiento superior a 6 meses desde la fecha de adquisición y que forman parte de la política de gestión normal de tesorería. Estas imposiciones a plazo han devengado un tipo de interés de mercado, este saldo también incluye los intereses devengados pero aún no cobrados en el ejercicio.
- El saldo de “Efectivo y otros activos líquidos” recoge el saldo en cuentas corrientes, cuyo importe total en euros asciende a 10.586.175,14 €.

La entidad no tiene porcentaje de participación en sociedades mercantiles.

A continuación, se muestra un detalle por vencimientos de los activos financieros de la Fundación:

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 56/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Vencimiento de los activos financieros						
Descripción	a 1 año	a 2 años	a 3 años	a 4 años	a 5 años	Resto
Anticipo remuneraciones	10.351	-	-	-	-	-
Anticipos proveedores	34.281	-	-	-	-	-
Deudores varios	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos	10.586.175	-	-	-	-	-
Fianzas y depósitos	31.984	31.500	-	-	-	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.917.108	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a corto plazo	25.938.812	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>39.518.711</b>	<b>31.500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Pasivos financieros

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos	Derivados Otros	Créditos	Derivados Otros	Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Préstamos y partidas a pagar</b>						
Deudas transformables en subvenciones a largo plazo	7.762.371	6.652.394		-	7.762.371	6.652.394
Intereses implícitos	156.883	160.973		-	156.883	160.973
Fianzas recibidas	14.696	20.375		-	14.696	20.375
Deudas transformables en subvenciones corto plazo		-	22.296.131	19.545.478	22.296.131	19.545.478
Acreedores		-	386.258	695.761	386.258	695.761
Acreedores por inmovilizado		-	734.750	-	734.750	-
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-	7.858	24.582	7.858	24.582
Anticipos recibidos por pedidos		-	57.754	162.742	57.754	162.742
Fianzas Recibidas a corto plazo		-		297		297
<b>Total</b>	<b>7.933.949</b>	<b>6.833.742</b>	<b>23.482.751</b>	<b>15.781.106</b>	<b>31.416.701</b>	<b>27.262.602</b>

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 57/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### **A largo plazo**

Dentro de la categoría de “Deudas transformables en subvenciones” están registradas las subvenciones de capital y explotación consideradas reintegrables por no haberse cumplido el destino para el cual fueron concedidas, conforme a lo establecido en la Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

En este sentido, y para el caso de las subvenciones de capital, se englobarían aquellas subvenciones que, han sido invertidas en activos no corrientes de la Fundación, total o parcialmente. Para el caso de las subvenciones de explotación, se recogerían aquellas subvenciones cuyo periodo de ejecución está más allá del periodo de 2023, no habiéndose cumplido por lo tanto el objeto establecido en el acuerdo de concesión.

En las categorías “Intereses implícitos”, se registraron las ayudas concedidas en la modalidad de préstamos a interés cero, valorándose por la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda determinado a coste amortizado. Dichas subvenciones se imputan a resultados del ejercicio de acuerdo con un criterio financiero, no obstante, si el objeto de la concesión es la realización de actividades específicas, se vincula dicha imputación de resultados a la ejecución de la finalidad otorgada.

Las fianzas registradas en el largo plazo se tratan de garantías recibidas de 3 proveedores en efectivo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas de acuerdo con la Ley de contratos del sector público.

### **A corto plazo**

Dentro de la categoría de “Deudas transformables en subvenciones a corto plazo” se encuentran registradas las subvenciones de explotación recibidas en ejercicios anteriores al año 2023, que no han sido invertidas, o sólo parcialmente, no considerándose como cumplida la condición de no reintegrabilidad establecida en la Orden EHA /33/2010, de 25 de marzo.

La categoría de “Personal (Remuneraciones pendientes de pago)” hacen referencias a los sueldos pendientes de hacerse efectivo a 31 de diciembre de 2023.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 58/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En el epígrafe “Anticipos recibidos por pedidos” se encuadran los adelantos por parte de clientes que se encuentran pendientes de facturar.

Las fianzas registradas en el corto plazo se tratan de garantías recibidas de proveedores en efectivo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público.

El epígrafe **Deudas a corto plazo transformables en subvenciones** recoge al 31 de diciembre de 2023 los siguientes saldos agrupados por tipología de la entidad concedente:

<b>Deuda a c/p transformable en subvenciones</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Subvenciones de la Junta de Andalucía	2.817.875	5.012.853
Subvenciones del Estado	15.171.661	12.019.425
Comisión Europea	3.234.513	1.440.493
Subvenciones privadas competitivas	910.067	866.371
Otros	162.016	206.337
<b>Total</b>	<b>22.296.131</b>	<b>19.545.479</b>

A continuación, se muestra un detalle de los pasivos financieros por vencimientos:

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 59/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Vencimiento de los pasivos financieros						
Descripción	a 1 año	a 2 años	a 3 años	a 4 años	a 5 años	Resto
Deudas transformables en subvenciones a largo plazo	0	3.267.821	2.325.204	1.094.578	548.304	526.465
Anticipo reembolsable	0	0	0	0	0	0
Intereses implícitos		156.883	0	0	0	0
Fianzas recibidas	0	14.696	0	0	0	0
Deudas transformables en subvenciones corto plazo	22.296.132	0	0	0	0	0
Anticipo reembolsable corto plazo	0	0	0	0	0	0
Acreeedores	386.258	0	0	0	0	0
Acreeedores por inmovilizado	734.750	0	0	0	0	0
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.858	0	0	0	0	0
Anticipos recibidos por pedidos	57.754	0	0	0	0	0
A.A.P.P. acreedoras por impuestos	553.600	0	0	0	0	0
Reintegro ayudas Organismos Públicos	1.916.020					
<b>0</b>	<b>25.952.372</b>	<b>3.439.399</b>	<b>2.325.204</b>	<b>1.094.578</b>	<b>548.304</b>	<b>526.465</b>

Las deudas transformables en subvenciones a largo y corto plazo se corresponden con el importe de las subvenciones con carácter reintegrable hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

#### OTRA INFORMACIÓN

a. Transferencias de activos financieros.

No se han producido transferencias entre activos financieros de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración del plan contable.

b. Activos cedidos y aceptados en garantía

No se han cedido ni aceptado activos financieros en garantía.

c. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Las correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito se muestran a continuación:

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 60/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022</b>	- €	- €	- €	- €	- €	<b>180.646</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro						75.567
(-) Reversión del deterioro						-26.202
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022</b>	- €	- €	- €	- €	- €	<b>230.011</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro						78.255
(-) Reversión del deterioro						-63.523
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023</b>	- €	- €	- €	- €	- €	<b>244.743</b>

**Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto:**

- La Fundación ha obtenido unos resultados financieros positivos procedentes de instrumentos financieros ascendentes a 488.760 euros correspondientes a las Imposiciones a Plazo Fijo que se mantienen con la entidad Unicaja Banco, S.A.
- En el caso concreto de subvenciones consistentes en bonificaciones de tipos de interés, la imputación de estos en la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza tal como establece la Consulta nº 1 del BOICAC 81/2011. Si el objeto de la concesión de las subvenciones es la realización de actividades específicas, el criterio de transferencia de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se vinculará a la finalidad otorgada, transfiriendo el ingreso al resultado del ejercicio a medida que se incurran, amorticen o den de baja los gastos de investigación y desarrollo.
- La Fundación ha realizado correcciones valorativas por deterioro de saldos pendientes mostradas anteriormente.

**Otra información:**

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 61/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- a. Contabilidad de coberturas: la Fundación no realiza operaciones de cobertura contable.
- b. Valor razonable: estimamos que el valor razonable de los instrumentos financieros no difiere con su correspondiente valor en libros.
- c. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas: no existen operaciones de activos o pasivos financieros con entidades del grupo, multigrupo o asociadas.
- d. Otro tipo de información:
  - No existen compromisos firmes de compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
  - No hay contratos de compra o venta de activos no financieros, que de acuerdo la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, deben reconocerse y valorar según lo dispuesto en dicha para las coberturas contables.
  - No existe ninguna restricción que afecte a los activos financieros.
  - La fundación no tiene contratadas pólizas de crédito
  - No existen deudas con garantía real.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

**Información cualitativa**

La Fundación no está expuesta a ningún tipo de riesgo significativo.

**Información cuantitativa**

La Fundación no está expuesta a ningún tipo de riesgo significativo.

**Nota 8: Deudores**

A continuación, se presenta un detalle de los deudores por subvenciones , aportaciones pendientes e impuestos:

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 62/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>DEUDORES POR SUBVENCIONES Y APORTACIONES PENDIENTES</b>				
	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Ministerio Economía y Competitividad	2.171.001	1.984.522	2.297.710	515.110
Ministerio de Sanidad	-	63.020	17.254	59.369
Fundación Progreso y Salud	-	116.484	10.224	246.477
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	54.526	849.864	183.100	1.830.883
Consejería de Salud y Bienestar Social	-	264.033	166.610	1.982.504
Ministerio de Educación	86.705	142.539	27.561	-
Servicio Andaluz de Salud	3.246.594	2.076.055	2.954.105	2.280.388
Unión Europea	-	2.458.496	-	1.001.245
Ayuntamiento de Málaga	-	114.874	-	-
A.A.P.P. deudas por impuestos	-	307.528	-	157.355
Personal	-	10.351	-	12.475
Ayudas competitivas privadas	209.587	-	103.236	-
Fianzas y garantías	31.500	-	35.356	-
	<b>5.799.913</b>	<b>8.387.766</b>	<b>5.795.155</b>	<b>8.085.807</b>

El detalle por vencimientos del cuadro anteriormente expuesto se presenta a continuación:

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 63/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

DETALLE POR VENCIMIENTOS								
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Ministerio Economía y Competitividad	1.984.522	1.413.427	577.641	179.933		-	-	-
Ministerio de Sanidad	63.020							
Fundación Progreso y Salud	116.484		-	-	-	-	-	-
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	849.864	54.526	-	-	-	-	-	-
Consejería de Salud y Bienestar Social	264.033		-	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	142.539	24.809	30.948	30.948	-	-	-	-
Servicio Andaluz de Salud	2.076.055	961.216	781.454	600.678	403.754	279.041	156.411	64.041
Unión Europea	2.458.496	-	-	-	-	-	-	-
Ayuntamiento de Málaga	114.874							
A.A.P.P. deudas por impuestos	307.528							
Ayudas competitivas privadas		89.264	86.447	33.875	-	-	-	-
Personal	10.351							
Fianzas y garantías		31.500						
	<b>8.387.766</b>	<b>2.574.742</b>	<b>1.476.490</b>	<b>845.434</b>	<b>403.754</b>	<b>279.041</b>	<b>156.411</b>	<b>64.041</b>

**Nota 9: Fondos propios**

a. Movimientos del ejercicio

Los movimientos producidos en los saldos de este epígrafe durante el ejercicio 2023 se muestran a continuación:

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 64/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Concepto	Saldo inicial 31/12/2022	Aumento	Disminución	Saldo final 31/12/2023
<b>Dotación fundacional</b>	<b>6.010</b>			<b>6.010</b>
<b>Reservas</b>				
Estatutarias				
Otras reservas	651.636	135.178	10.126	776.688
<b>Excedentes de ejercicios anteriores</b>				
Remanente				
Excedentes negativos ejercicios anteriores				
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>135.178</b>	<b>365.870</b>	<b>135.178</b>	<b>365.870</b>
<b>Total</b>	<b>792.824</b>			<b>1.148.568</b>

- b. No se han producido aportaciones a la dotación fundacional en los ejercicios 2023 y 2022
- c. No se han producido movimientos significativos en la cuenta de Reservas, salvo por la anulación de la ayuda del Ayuntamiento de Málaga a la UGC de Oncología por valor de 10.126,00 euros.
- d. El aumento que figura en el apartado de Otras reservas corresponde a la aplicación del resultado del ejercicio anterior por importe de 135.178 euros.
- e. Movimientos del ejercicio 2022

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 65/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Concepto	Saldo inicial 31/12/2021	Aumento	Disminución	Saldo final 31/12/2022
<b>Dotación fundacional</b>	<b>6.010</b>			<b>6.010</b>
<b>Reservas</b>				
Estatutarias				
Otras reservas	496.173	155.462		651.636
<b>Excedentes de ejercicios anteriores</b>				
Remanente				
Excedentes negativos ejercicios anteriores				
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>155.462</b>	<b>135.178</b>	<b>155.462</b>	<b>135.178</b>
<b>Total</b>	<b>657.646</b>			<b>792.824</b>

**Nota 10. Subvenciones, donaciones y legados**

## Subvenciones

Al objeto de dar conformidad a lo dispuesto en el Resuelve Tercero Resolución de 12 de enero de 2018 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se definen determinados conceptos relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se modifica el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las agencias públicas empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 2 de octubre de 2009, en la presente nota de Memoria se muestran los saldos vinculados con la Junta de Andalucía por alguno de los siguientes conceptos:

- Derechos de cobro por subvenciones, donaciones, legados y transferencias, corrientes y de capital, procedentes de la Junta de Andalucía que, al final del ejercicio, se encuentran pendientes de cobro.
- Obligaciones de pago a la Junta de Andalucía en concepto de reintegro de ayudas cuya finalidad no ha sido cumplida o se estiman no vayan a serlo.
- Pasivos a corto y largo plazo por subvenciones concedidas que, no cumpliendo la condición de “no reintegrable” establecida en la disposición adicional única de la Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en

Página 60 de 126

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 66/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

determinadas circunstancias, deben ser registradas en el pasivo del balance identificadas por el tercero concedente.

- Subvenciones, donaciones, legados y transferencias procedentes de la Junta de Andalucía, de carácter no reintegrable, registradas en el Patrimonio Neto del balance y cuyo traspaso a resultado se vincula con la finalidad para cual se concedió.
- Saldos imputados a la cuenta de resultados por los conceptos anteriormente indicados.

Las subvenciones de explotación y los importes monetarios sin asignación a una finalidad específica recibidos en el ejercicio que se han registrado directamente en como ingresos en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Tipo	2.023	2.022
Subvenciones Junta de Andalucía	4.144.017	4.711.138
Subvenciones Estado	3.864.312	3.424.077
Subvenciones UE	295.548	333.578
Donaciones	349.268	373.543
Convenios de colaboración	1.713.204	1.545.106
Otros	1.609.594	1.842.404
<b>Total</b>	<b>11.975.944</b>	<b>12.229.847</b>

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en los saldos de este epígrafe.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 67/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Descripción del Ingreso	Entidad concedente	Saldo en patrimonio neto a 31/12/22	Adiciones y traspasos de deudas transformables	Traspasado a resultado del ejercicio 2023	Bajas-Traspasos-Ajustes	Saldo en patrimonio neto a 31/12/23
Subvención Edificio Bionand	Junta de Andalucía y Estado	5.503.877	-	-141.126	-	5.362.751
Subvenciones JA	Junta de Andalucía	110.554	10.950	-31.432	4091	94.163
Subvenciones Estado	MINECO y Carlos III	854.141	908.446	-301.122	76	1.461.541
Subvenciones UE	Unión Europea	2.331	5.695	-2.148		5.878
Donaciones	Donaciones	2.545.365	750.252	-545.016	-12.461	2.738.140
Convenios	Convenios	1.176.983	326.721	-129.600		1.374.105
Ensayos Clínicos	Ensayos Clínicos	1.746.510	325.849	-161.311		1.911.048
Varios	Varios	120.870	80.925	-39.725	-3876,51	158.194
	<b>Total</b>	<b>12.060.632</b>	<b>2.408.840</b>	<b>-1.351.480</b>	<b>-12.171</b>	<b>13.105.820</b>

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en los saldos de este epígrafe.

Descripción del Ingreso	Entidad concedente	Saldo en patrimonio neto a 31/12/21	Adiciones y traspasos de deudas transformables	Traspasado a resultado del ejercicio 2022	Bajas-Traspasos-Ajustes	Saldo en patrimonio neto a 31/12/22
Subvención Edificio Bionand	Junta de Andalucía y Estado	5.645.937		-141.126	-933,91	5.503.877
Subvenciones JA	Junta de Andalucía	103.510	29.074	-22.725	695,44	110.554
Subvenciones Estado	MINECO y Carlos III	953.742	177.145	-275.405	-1.341	854.141
Subvenciones UE	Unión Europea	3.622	0	-1.291		2.331
Donaciones	Donaciones	2.495.867	617.097	-573.315	5.716	2.545.365
Convenios	Convenios	174.222	1.081.771	-79.010		1.176.983
Ensayos Clínicos	Ensayos Clínicos	1.077.789	785.647	-114.723	-2202	1.746.510
Varios	Varios	81.633	71.995	-28.759	-3.998	120.870
	<b>Total</b>	<b>10.536.321</b>	<b>2.762.729</b>	<b>-1.236.355</b>	<b>-2.064</b>	<b>12.060.632</b>

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 68/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El Patronato y la Dirección Gerencia de la Fundación consideran que se han cumplido y se están cumpliendo los requisitos legales y las condiciones exigidas para la obtención y disfrute de las subvenciones. En el caso de que se exija el mantenimiento de determinadas condiciones en el futuro, a la fecha de formulación de las cuentas anuales se están cumpliendo dichas condiciones y no se espera que se altere dicho cumplimiento durante el periodo exigido.

**Nota 11: Provisiones**

Durante los ejercicios se han producido los siguientes movimientos en los saldos de este epígrafe.

Provisiones largo plazo	31/12/2022	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	31/12/2023
Provisión para impuestos	311.401	-	27.047	-	284.355
Provisión Personal	11.006	-	-	-	11.006
Provisión Responsabilidades	145.513	-	-	-	145.513
<b>Total</b>	<b>467.920</b>	<b>-</b>	<b>27.047</b>	<b>-</b>	<b>440.874</b>

Provisiones largo plazo	31/12/2021	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	31/12/2022
Provisión para impuestos	338.448	-	27.047	-	311.401
Provisión Personal	11.006	-	-	-	11.006
Provisión Responsabilidades	145.513	-	-	-	145.513
<b>Total</b>	<b>494.967</b>	<b>-</b>	<b>27.047</b>	<b>-</b>	<b>467.920</b>

En el ejercicio 2010 se procedió a la solicitud de la devolución total del IVA soportado por la Fundación relativo a los ejercicios 2007-2010, provisionándose el IVA soportado justificado en los proyectos públicos, en 2023 no se ha aplicado esta provisión.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 69/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Por otra parte, la cesión por FIMABIS a FPS de parte del edificio del Bionand en virtud del acuerdo de colaboración firmado, podría ser considerado como un autoconsumo por parte de la Agencia Tributaria. De tratarse de un autoconsumo, FIMABIS tendría que ingresar el IVA correspondiente al valor de mercado del alquiler de la parte cedida a FPS. El importe correspondiente a los ejercicios no prescritos más la sanción correspondiente asciende a 54.093,50 euros. En el ejercicio 2023 se procedió a desdotar parte de esta provisión de IVA por importe de 27.046,75 euros por dar por prescrito un ejercicio.

Con fecha 3 de mayo de 2019, FIMABIS recibe una Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Málaga. El 4 de enero de 2019, les comunican la resolución del requerimiento mediante acta de infracción nº I292019000241213 por falta de alta de trabajadores y acta de liquidación nº 292019008123875 por diferencias de cotización por el período junio de 2014 a diciembre de 2016. La Estimación de las posibles consecuencias económicas es de 145.513,42 euros, que es el importe total de ambas actas, infracción y liquidación, las cuales están pendientes de resolución del jefe de la unidad especializada de la Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Málaga.

El detalle de provisiones a corto plazo es el siguiente:

Provisiones corto plazo	31/12/2022	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	31/12/2023
Provisión Personal	34.919		(34.919)	-	-
<b>Total</b>	<b>34.919</b>	-	<b>(34.919)</b>	-	-

Provisiones corto plazo	31/12/2021	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	31/12/2022
Provisión Personal	-	34.919	-	-	34.919
<b>Total</b>	-	<b>34.919</b>	-	-	<b>34.919</b>

Durante el ejercicio 2022 se dotaron dos provisiones a corto plazo por importe de 13.326,11 euros correspondiente a indemnización por despido y de 21.592,54 euros por demanda de subida de categoría y retribución, aplicándose ambas en 2023 esta dotación por estimación de las demandas.

Además, la Fundación mantiene los siguientes pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2023.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 70/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Provisiones corto plazo	Evaluación del Riesgo	Cuantía de las reclamaciones o recursos o importe estimado de las contingencias (en euros)	Comentarios justificativos de la estimación
<p><b>Procedimiento:</b> Acta de Infracción nº I292018000241213</p> <p><b>Organismo:</b> Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Málaga.</p> <p><b>Infracción:</b> Falta de alta de trabajadores.</p> <p><b>Estado:</b> Estimadas alegaciones frente a acta de infracción. Procedimiento suspendido para la formulación de demanda de oficio ante la Jurisdicción Social.</p>	Posible	23.445 €	Suspendido procedimiento.
<p><b>Procedimiento:</b> Acta de Liquidación nº 292018008123875</p> <p><b>Organismo:</b> Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Málaga.</p> <p><b>Objeto liquidación:</b> Diferencias de cotización por el período junio de 2014 a diciembre de 2016 respecto a 5 trabajadores</p> <p><b>Estado:</b> Estimadas alegaciones frente a acta de liquidación. Procedimiento suspendido para la formulación de demanda de oficio ante la Jurisdicción Social.</p>	Posible	122.068,42 €	Suspendido procedimiento.
<p><b>Procedimiento:</b> Impugnación actos administrativos</p> <p><b>Órgano:</b> Juzgado de lo Social 1 de Málaga</p> <p><b>Autos nº:</b> 1203/2021</p> <p><b>Demandante:</b> FIMABIS</p> <p><b>Estado:</b> Señalado acto de conciliación y/o juicio para el 27.05.2024.</p>	Posible	Devolución 1.250,00€	Suspendido y señalado nuevamente. Pendiente de celebración juicio en fecha 27.05.2024.
<p><b>Procedimiento:</b> Reclamación de cantidad</p>	Posible	Indeterminado	

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 71/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>Órgano:</b> Juzgado de lo Social 12 de Málaga <b>Autos nº:</b> 991/2022 <b>Demandante:</b> Sabrina López Dayde <b>Estado:</b> Señalado acto de juicio y/o conciliación para el 13.01.2025.			Señalado acto de juicio y/o conciliación para el 13.01.2025.
<b>Procedimiento:</b> Despido <b>Órgano:</b> Juzgado de lo Social 10 de Málaga <b>Autos nº:</b> 1077/2023 <b>Demandante:</b> Damaris Aguilar Ortega <b>Estado:</b> Señalado acto de juicio y/o conciliación para el 20.01.2025.	Posible	21.044,00 €	Señalado acto de juicio y/o conciliación para el 20.01.2025.

La Dirección de la Fundación mantiene la política de considerar como riesgo probable aquellos casos en los que la Entidad es condenada por algún contencioso que suponga algún incremento de gasto por indemnizaciones (por ejemplo, en casos de finalización de contrato, despido o reclasificación profesional), con independencia de que aún la sentencia no haya cobrado firmeza. En estos casos la Fundación dota una provisión del gasto por el 100% del importe de la condena.

Adicionalmente la Dirección analiza periódicamente junto con sus asesores legales los litigios y demandas en curso pendientes de sentencia (contingencias) estudiando en profundidad los argumentos jurídicos, antecedentes, jurisprudencia, experiencia en casos similares, etc., intentando proyectar en cada caso concreto el resultado del proceso jurídico. Si se determina que este será con nivel de probabilidad superior al 50% desfavorable, la Fundación dota también una provisión del gasto por el 100 % del importe reclamado.

### Nota 12: Periodificaciones

Durante el ejercicio 2023 FIMABIS ha periodificado los siguientes contratos de servicios por dar cobertura para el próximo ejercicio:

Periodificaciones a corto plazo	31/12/2022	Aplicación anticipo	Provisión gasto	31/12/2023
Gastos anticipados	26.560	26.379	28.047	28.228
<b>Total</b>	<b>26.560</b>	<b>26.379</b>	<b>28.047</b>	<b>28.228</b>

En cuanto a los ingresos periodificados, incluimos la categoría de “Ingresos anticipados por colaboraciones, ensayos clínicos y similares” se corresponde con aquellas Colaboraciones, Ensayos Clínicos y similares

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 72/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

correspondientes a la anualidad del ejercicio 2023, cuya ejecución se producirá en el ejercicio 2024 y siguientes, con una finalidad específica y no empleados aún, tal y como mostramos en siguiente detalle:

Periodificaciones a corto plazo	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos anticipados por colaboraciones, ensayos clínicos y similares	17.209.838	13.970.311
<b>Total</b>	<b>17.209.838</b>	<b>13.970.311</b>

### Nota 13: Ingresos y Gastos

#### Ayudas monetarias

Las ayudas monetarias concedidas por la Fundación corresponden a convenios de colaboración firmados con distintas entidades para fomento de las actividades de I+D+ i para el periodo de ejecución de 2023 y 2022 son las siguientes:

Descripción	2023	2022
Ayuda monetarias intensificaciones	243.419	227.440
Ayudas económicas a entidades	196.461	161.124
<b>Total ayudas</b>	<b>439.880</b>	<b>388.564</b>

#### Aprovisionamientos

Descripción	2023	2022
Compras material investigación	2.218.718	2.776.913
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>2.218.718</b>	<b>2.776.913</b>

Los saldos de este epígrafe de la cuenta de resultados de 2023 y 2022 corresponden en su integridad a compras de material de investigación.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 73/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Cargas sociales

Descripción	2023	2022
Seguridad social a cargo empresa	3.167.305	2.863.734
<b>Total cargas sociales</b>	<b>3.167.305</b>	<b>2.863.734</b>

Otros gastos de la actividad

Descripción	2023	2022
Arrendamientos y cánones	1.047.249	1.022.351
Reparaciones y conservación	207.958	208.020
Servicios profesionales independientes	743.592	688.185
Transportes	-	334
Primas de seguros	49.327	33.767
Servicios bancarios y similares	9.530	24.748
Suministros	368.199	214.012
Colaboraciones	734.956	487.289
Ayudas individuales	0	30.000
Otros servicios	1.818.554	1.902.600
Tributos	9.177	7.750
Pérdidas por deterioro	14.732	49.365
Otros gastos	11.939	4.030
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>5.015.214</b>	<b>4.672.452</b>

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 74/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En relación con estos gastos, destacamos las siguientes partidas:

- Arrendamientos y Cánones: esta partida tiene incluidos los arrendamientos señalados en la nota 5 de esta memoria.
- Reparación y conservación. Esta partida incluye, principalmente, los gastos de mantenimiento del equipamiento científico.
- Servicios profesionales independientes. Esta partida se compone, en su mayor importe, de los gastos de asesoría laboral, fiscal y jurídica y los servicios de empresas de trabajo temporal.
- Colaboraciones. Gastos por la colaboración en Ensayos clínicos.
- Otros servicios: se compone de gastos por diferentes conceptos, pero el principal son los gastos de viaje, desplazamiento y manutención, efectuados por los investigadores en el ejercicio de su actividad.

#### Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

El desglose de los ingresos por costes indirectos de la Fundación, así como los demás ingresos de ensayos clínicos, prestaciones de servicios y demás ingresos de la actividad propia de los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Descripción	2023	2022
Ingresos anuales de EECC y EEEO	7.696.281	7.066.162
Ingresos de actividades propias	180.252	213.450
Ingresos de donaciones y convenios de colaboración en fines de interés general	124.930	118.230
Ingresos de subvenciones de proyectos de investigación JA	141.364	161.128
Ingresos de subvenciones de proyectos de investigación Otros	527.228	404.160
<b>Total</b>	<b>8.670.055</b>	<b>7.963.130</b>

Permutas de bienes y servicios no monetarios.

No se han producido venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 75/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Otros resultados

Descripción	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos excepcionales		
Gastos excepcionales	(751)	
<b>Total "Otros resultados"</b>	<b>(751)</b>	<b>-</b>

**Nota 14: Situación fiscal**

Saldos con AAPP

La composición de los saldos tributarios con las Administraciones Públicas es:

Saldos tributarios	2023	2022
HP, deudor por IS	91.933	2.467
HP, deudora por IRPF	596	640
HP, deudor por IVA	207.636	154.248
Seguridad Social, deudora	7.363	10.520
<b>Total, saldos deudores</b>	<b>307.527</b>	<b>167.876</b>
HP, acreedor por IVA	1.037	1.901
HP, acreedor por IRPF	176.558	182.742
Seguridad Social, acreedora	371.681	370.556
<b>Total, saldos acreedores</b>	<b>549.277</b>	<b>555.198</b>

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en su artículo 8.1 establece que en la base imponible de las entidades sin fines lucrativos sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

De acuerdo con la citada Ley, la Fundación no tiene rentas ni explotaciones económicas no exentas, luego la base imponible para el cálculo del Impuesto de Sociedades es cero.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 76/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas de Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas. Durante el ejercicio 2022, el importe de retenciones practicadas ha ascendido a 90.156,05 euros.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Fundación tiene pendientes de inspección los impuestos correspondientes a los cuatro últimos años. La Dirección de la Fundación no espera que en caso de inspección surjan pasivos adicionales de naturaleza fiscal por importe significativo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

<b>CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>			
<b>Cuenta de Resultados</b>			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			365.870
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes			
- Resultados exentos	21.748.939	22.114.809	(365.870)
- Otras diferencias	-	-	-
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	-

#### Otros tributos

La Fundación mantiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios no prescritos para todos los conceptos tributarios.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 77/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La cuenta de “Otros Tributos” asciende a 31 de diciembre de 2023 a 9.177 euros, debiéndose en su mayoría a tributos locales y diferentes tasas necesarias para la actividad, no teniendo carácter relevante ni implicación fiscal significativa.

**Nota 15: Información sobre medio ambiente**

Los activos de naturaleza medioambiental son los bienes que son utilizados de forma duradera cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La clasificación y gestión de los residuos tóxicos y peligrosos generados por las actividades de la Fundación se realiza de acuerdo con la normativa vigente (Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos; Real Decreto 952/1997, de 20 de julio, sobre el Reglamento de Residuos Peligrosos; Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; y el Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

La clasificación de los residuos generados engloba a los residuos biológicos o biosanitarios, químicos y radiactivos. La fundación actualmente no tiene residuos radiactivos. Adicionalmente tenemos también los desechos procedentes de los cultivos

**1. RESIDUOS BIOLÓGICOS O BIOSANITARIOS**

Los residuos biosanitarios se pueden clasificar atendiendo al tipo de riesgo que conlleva su manipulación y almacenaje. En este sentido se dividen en dos grandes categorías, sin riesgos o inespecíficos (grupos I y II) y residuos de riesgo o específicos (grupos III y IV).

**Grupo I: Residuos asimilables a urbanos**

Son residuos municipales que no requieren ningún tratamiento especial de gestión fuera ni dentro del Centro (envoltorios, papel, cartón, plástico, metal...).

**Grupo II: Residuos sanitarios no específicos**

Son residuos inertes que derivan directamente de la experimentación y sobre los que se han de observar medidas de prevención en la manipulación, recogida, transporte y almacenaje en el Centro (guantes, pipetas de plástico, puntas de micropipetas, filtros, frascos de medios de cultivos, papel de manos...) Una vez fuera del Centro se gestionan como residuos urbanos.

**Grupo III: Residuos sanitarios específicos**

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 78/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Son residuos especiales que requieren la adopción de medidas de prevención en la recogida, el almacenaje, el transporte y el tratamiento, tanto dentro como fuera del Centro, ya que pueden generar un riesgo para la salud laboral y pública.

- Cultivos de agentes infecciosos.
- Residuos de animales de experimentación inoculados biológicamente.
- Sangre y hemoderivados.
- Agujas, material punzante y/o cortante.
- Vacunas de virus atenuados.

**Grupo IV: Residuos con normativas específicas**

Son residuos cuya gestión está sujeta a disposiciones especiales desde el punto de vista higiénico y medioambiental, tanto dentro como fuera del Centro. Entre estos residuos se incluyen los residuos citostáticos y los residuos contaminados con sustancias químicas y con productos radiactivos.

La gestión de estos residuos de las instalaciones situadas los hospitales, se lleva a cabo por los propios hospitales de cada uno de los laboratorios donde la fundación desarrolla su actividad. En concreto el hospital gestiona residuos de los investigadores del grupo I, II y III tiene un depósito rojo para grupo I y II y verde y amarillo para grupo III.

Los residuos de las instalaciones del edificio IBIMA plataforma Bionand, se recogen en diferentes envases dependiendo de su naturaleza, líquida o sólida, se almacena en un establecimiento con las medidas de seguridad adecuadas y, como máximo en seis meses, viene una empresa contratada que es la encargada de su tratamiento y eliminación

**2. RESIDUOS QUÍMICOS**

**Grupo I: Disolventes halogenados:**

Se entiende por tales, los productos líquidos orgánicos que contienen más del 2% de algún halógeno. Se trata de productos muy tóxicos e irritantes y, en algún caso, cancerígenos. Se incluyen en este grupo también las mezclas de disolventes halogenados y no halogenados, siempre que el contenido en halógenos de la mezcla sea superior al 2%. Ejemplos: Cloruro de metileno, bromoformo, fenol, cloroformo, etc.

**Grupo II: Disolventes no halogenados**

Se clasifican aquí los líquidos orgánicos inflamables que contengan menos de un 2% en alógenos. Son productos inflamables y tóxicos y, entre ellos, se pueden citar los alcoholes, aldehídos, amidas, cetonas, ésteres, glicoles, hidrocarburos alifáticos, hidrocarburos aromáticos y nitrilos. Es importante, dentro de este grupo, evitar mezclas de disolventes que sean inmiscibles ya que la aparición de fases diferentes dificulta el tratamiento posterior.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 79/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Grupo III: Disoluciones acuosas**

Este grupo corresponde a las soluciones acuosas de productos orgánicos e inorgánicos. Se trata de un grupo muy amplio que engloba a soluciones acuosas inorgánicas (básicas, de metales pesados y otras soluciones acuosas) y orgánicas.

**Grupo IV: Ácidos**

Corresponden a este grupo los ácidos inorgánicos y sus soluciones acuosas concentradas (más del 10% en volumen). Debe tenerse en cuenta que su mezcla, en función de la composición y la concentración, puede producir alguna reacción química peligrosa con desprendimiento de gases tóxicos e incremento de temperatura. Para evitar este riesgo, antes de hacer mezclas de ácidos concentrados en un mismo envase, debe realizarse una prueba con pequeñas cantidades y, si no se observa reacción alguna, llevar a cabo la mezcla.

**Grupo V: Aceites**

Este grupo corresponde a los aceites minerales derivados de operaciones de mantenimiento y, en su caso, de baños calefactores

**Grupo VI: Sólidos**

Se clasifican en este grupo los productos químicos en estado sólido de naturaleza orgánica e inorgánica y el material desechable contaminado con productos químicos. No pertenecen a este grupo los reactivos puros obsoletos en estado sólido (grupo VII).

**Grupo VII: Especiales**

A este grupo pertenecen los productos químicos, sólidos o líquidos, que, por su elevada peligrosidad, no deben ser incluidos en ninguno de los otros grupos, así como los reactivos puros obsoletos o caducados. Estos productos no deben mezclarse entre sí ni con residuos de los otros grupos. Ejemplos: oxidantes fuertes, compuestos muy reactivos, pirofóricos, muy tóxicos y compuestos no identificados

La gestión de estos residuos no peligrosos para el medioambiente y salud se realiza en el propio laboratorio y básicamente consiste en espera un determinado tiempo para que pierdan su peligrosidad o mezclarlos con agua para hacerlos inocuos.

Aquellos residuos en edificio IBIMA plataforma Binando que pueden tener riesgo medioambiental se tratan de igual forma que los residuos biosanitario, explicado en el apartado anterior. EN el año 2023 ha habido un gasto de 6.178 en el tratamiento de estos residuos.

**3. RESIDUOS RADIATIVOS**

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 80/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Según normativa específica

La normativa interna de Gestión de Residuos recoge el procedimiento a seguir en el tratamiento, clasificación y eliminación de los residuos generados:

- Todo material fungible de laboratorio que no haya estado en contacto con ningún producto peligroso/tóxico, ni con cultivo celular, ni muestra biológica o microorganismo modificado genéticamente, se procesa como residuo convencional (guantes, pipetas Pasteur, puntas de micropipetas, filtros, frascos de medios de cultivos, papel y materiales de similares características)
- Los productos químicos, así como todo material que ha estado en contacto con algún producto peligroso/tóxico es segregado desde su origen para su almacenamiento y posterior retirada por un gestor externo.
- El material sólido que ha estado en contacto con microorganismos modificados genéticamente, se autoclava y se elimina como residuo convencional. El material líquido se autoclava o bien se le añade una solución concentrada de hipoclorito sódico (lejía comercial) durante un mínimo de 30 minutos antes de eliminarlo por el desagüe.
- Los residuos biológicos procedentes de cultivos celulares y de animales tienen un tratamiento particular para su almacenamiento y retirada por un Gestor Externo.

En edificio IBIMA plataforma Bionand los residuos de este tipo se almacena en contenedores específicos, tanto sólidos como líquidos, y, periódicamente, el servicio de protección radiológica de la Universidad de Málaga se encarga de su recolección para tratamiento y eliminación

### **CULTIVOS CELULARES**

Podemos clasificarlos en:

1. Residuos Líquidos: se añade una solución concentrada de hipoclorito sódico. Se depositan en contenedores de bioseguridad con la etiqueta de residuo biosanitarios.
2. Material sólido: que ha estado en contacto con cultivos celulares (flaks, pipetas serológicas, puntas...) es inactivado antes de su retirada y se deposita en contenedores de bioseguridad con la etiqueta de residuo biosanitario.
3. El resto de material: que no haya estado en contacto con célula alguna (botes de medios de cultivo, envoltorios...) se puede tirar a la basura convencional.

Página **75** de **126**

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 81/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Estos cultivos son gestionados por el propio hospital en aquellos laboratorios sito en los hospitales y en el edificio IBIMA plataforma Bionand se recogen en diferentes envases dependiendo de su naturaleza, líquida o sólida, se almacena en un establecimiento con las medidas de seguridad adecuadas y, como máximo en seis meses, viene una empresa contratada que es la encargada de su tratamiento y eliminación

## ANIMALES

Los restos de especímenes animales se almacenan congelados (-20°C) hasta que pasan a contenedores estancos para su retirada inmediata por el Gestor externo.

La Fundación no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Esto es debido a que, durante los ejercicios 2022 y 2023, la gestión de residuos, tal y como hemos comentado anteriormente, es llevada a cabo en su mayoría por los Hospitales donde se realizan las pruebas de la investigación y el gasto en 2023 que ha incurrido la fundación en Bionand es de 2.189 euros

Los activos de naturaleza medioambiental son los bienes que son utilizados de forma duradera cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura

La Fundación cuenta con diversos activos de esta naturaleza ubicados en los centros temáticos de investigación que gestiona en el edificio IBIMA plataforma Bionand.

Entre otras instalaciones del edificio IBIMA plataforma Bionand, se cuenta con una sala de imagen multimodal equipada con varios equipos de rayos X y detectores de radiación, así como de un laboratorio de fuentes no encapsuladas equipado con una nevera congelador para el almacén de material radiactivo, así como de mamparas y recipientes para almacenar residuos.

## Nota 16: Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

Actividad de la entidad

<b>Denominación de la actividad</b>	APOYO Y GESTION INVESTIGACION BIOSANITARIA	<b>Sector</b>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
<b>Tipo de actividad</b>	PROPIA	<b>Lugar de desarrollo</b>	MÁLAGA

Página 76 de 126

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 82/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Descripción detallada de la actividad realizada**

Integrar la investigación básica, clínica y de salud pública, promoviendo, desarrollando y divulgando la investigación científica en el área biomédica, biosanitaria y biotecnología, dando soporte efectivo a la innovación en ciencias de la vida y sirviendo de enlace entre centros sanitarios y de investigación y su entorno social y geográfico de la provincia de Málaga.

Esta actividad se desarrolla a través de las siguientes vías principales:

- Fomento del capital humano en investigación, promoviendo actividades docentes y de formación continuada del personal de las distintas estructuras de investigación a fin de que redunden en una mayor inquietud investigadora.
- Difusión de oportunidades y apoyo a la captación de financiación necesaria para el cumplimiento de los fines fundacionales.
- Apoyo a la preparación de proyectos, nacionales o internacionales, realizando el seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento de la calidad.
- Gestión de proyectos de I+i, administrando ordenadamente las aportaciones y gastos necesarios para el cumplimiento del fin fundacional, así como racionalizar la utilización de los medios disponibles para el cumplimiento de los fines fundacionales y alentar la colaboración entre los equipos de investigación y otros centros que realicen tareas similares.
- Protección y transferencia de resultados de I+i, difundir el resultado de la tarea investigadora y facilitar el conocimiento de los avances conseguidos.
- Promoción y desarrollo de alianzas con el sector empresarial
- Velar por la ética y los principios deontológicos de la investigación en coordinación con el Comité Ético de Investigación de Málaga.

En el desempeño de estas funciones, realiza la actividad de gestión de las siguientes estructuras de investigación:

Tipo de centro	Centros
<b>Instituto IS</b>	IBIMA Plataforma Bionand
<b>Atención Hospitalaria</b>	HUR Málaga HU Virgen de la Victoria Hospital AGS Norte de Málaga Hospital AGS Este de Málaga Hospital AGS Serranía de Málaga Hospital Costa del Sol
<b>Atención Primaria</b>	D. Málaga-Guadalhorce D. AGS Norte de Málaga D. AGS Este de Málaga

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 83/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

	D. AGS Serranía de Málaga D. Costa del Sol
<b>Otros</b>	Centro de Transfusión y tejidos de Málaga

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Málaga.

Si consideramos todos los profesionales vinculados al SSPA (Personal sanitario y no sanitario) de la provincia de Málaga el número asciende a 10.386 siendo el 68% mujeres y el 32% hombres.

#### RECURSOS HUMANOS UTILIZADOS EN LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD 1				
Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	Sin determinar	346	Sin determinar	534.717
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 84/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

Gastos e inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	755.583	439.880
a) Ayudas monetarias	755.583	439.880
b) Ayudas no monetarias	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
Aprovisionamientos	2.321.925	2.218.718
Gastos de personal	12.169.397	13.072.242
Otros gastos de la actividad	2.946.361	5.015.214
Amortización del Inmovilizado	900.000	972.355
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	622
Gastos financieros	40.000	29.157
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
Diferencias de cambio	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
Impuestos sobre beneficios	0	0
Subtotal gastos	19.133.266	21.748.188
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	980.000	1.815.647
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0
Cancelación deuda no comercial	0	0
Subtotal recursos	980.000	1.815.647
<b>TOTAL</b>	<b>20.113.266</b>	<b>23.563.835</b>

**OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD**

Detallado en la Memoria de Actividades 2023, en su epígrafe 2, que acompaña a estas cuentas.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 85/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### INGRESOS OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

INGRESOS	Previsto 2023	Realizado 2023
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	9.112.955	8.944.055
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0	0
Subvenciones del sector público	9.151.940	10.131.444
Otros tipos de ingresos	2.571.621	3.044.364
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>20.836.516</b>	<b>22.119.863</b>

### OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

Esta información está a cero, el total de recursos se informan en el epígrafe “recursos económicos empleados en la actividad” de esta nota, ya que esta entidad desarrolla una única actividad.

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Detallado en la Memoria de Actividades 2023, en su anexo 5, que acompaña a estas cuentas.

### DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Las desviaciones más significativas respecto a los objetivos estratégicos previstos en el plan de actuación han sido las siguientes:

- Importe de inversiones en inmovilizado era de 980.000 euros, se ha invertido 1.815.647 euros, este es debido a la ejecución de una ayuda en 2023 que debía haberse hecho en 2022 por importe de 540.000 euros

### APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios son los siguientes:

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 86/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Todos los bienes y derechos de la Fundación, ya detallados en las notas correspondientes de esta memoria, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la organización.

El cumplimiento del destino de ingresos a que se refiere la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se refleja a continuación:

### GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% del importe del resultado contable de la fundación. El 30% restante, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá destinarse a incrementar la dotación, la reserva o reducir el resultado negativo de ejercicios anteriores según acuerdo del Patronato.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del Cálculo	Renta a Destinar	
					Importe	%
2019	115.322	0	13.293.661	13.408.983	9.386.288	70%
2020	133.592	0	14.021.685	14.155.277	9.908.694	70%
2021	155.462	0	15.691.765	15.847.227	11.093.059	70%
2022	135.178	0	20.881.271	21.016.449	14.711.514	70%
2023	365.870	0	21.758.314	22.124.184	15.486.929	70%
<b>TOTAL</b>	<b>905.424</b>	<b>0</b>	<b>85.646.696</b>	<b>86.552.120</b>	<b>60.586.484</b>	

Ejercicio	Recursos Destinados a Fines (Gastos + Inversiones)		Aplicación de los Recursos destinados en Cumplimiento de sus Fines*					Importe Pendiente
			2019	2020	2021	2022	2023	
2019	13.406.652	99%	13.406.652		0	0	0	0
2020	14.010.154	99%	0	14.010.154		0	0	0
2021	15.677.329	99%	0	0	15.677.329		0	0
2022	20.887.923	99%	0	0	0	20.887.923	0	0
2023	21.744.051	98%	0	0	0	0	21.744.051	0
<b>TOTAL</b>	<b>85.726.109</b>		<b>13.406.652</b>	<b>14.010.154</b>	<b>15.677.329</b>	<b>20.887.923</b>	<b>21.744.051</b>	<b>0</b>

\* En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

a) Ajustes negativos. No se incluirán como ingresos:

a.1.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.

a.2.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

b) Ajustes positivos. No se incluirán como gastos:

b.1.) Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.

b.2.) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

c) Adicionalmente, se incluirá como ajustes positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

### RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

De acuerdo con el 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por el Decreto 32/2008, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus Estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones.

Para determinar el cumplimiento del requisito del destino de rentas e ingresos, cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 88/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Recursos Destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	13.406.652	14.010.154	15.677.329	20.887.923	21.744.051
	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos en cumplimiento de fines	<b>12.766.333</b>	<b>13.416.148</b>	<b>14.969.446</b>	<b>20.057.108</b>	<b>20.785.959</b>
Ajustes Positivos	13.293.661	14.021.685	15.691.765	20.881.271	21.758.314
Amortizaciones	-527.328	-605.537	-722.319	-824.163	-972.355
Inversiones en cumplimiento de fines	<b>640.318</b>	<b>594.006</b>	<b>707.883</b>	<b>830.814</b>	<b>958.092</b>
Fondos propios: Compras de estructura de FIMABIS	18.446	11.110	9.679	17.290	2.144
Subvenciones, donaciones y legados: Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	621.872	582.896	698.204	813.524	955.948

Las compras de estructura de FIMABIS, son aquellas que no van a cargo de ningún proyecto o financiación específica, adquiriéndose con recursos propios de FIMABIS

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 89/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

1. Gastos en cumplimiento de fines*	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)</b>	<b>2.144</b>	<b>955.948</b>	<b>0</b>
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.144	89.364	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0	0	0
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0	0	0
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0	866.584	0
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>2.144</b>	<b>955.948</b>	<b>0</b>

\*Se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

#### Gastos de Administración

Los gastos de administración son aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, y los que los patronos tienen derecho a reembolsarse por el desempeño de su cargo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La entidad no incurre en este tipo de gastos.

Página 84 de 126

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 90/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio -3	Gastos resarcibles a los patronos - 4	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+)
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
2022	-1					
	57.428	4.429.232	0	0	0	4.429.232

Los Patronos no reciben retribución alguna, dineraria o en especie, por el desempeño de las funciones propias de sus cargos en el Patronato.

La Fundación no posee porcentaje alguno de participación en ninguna sociedad mercantil. En consecuencia, no existen administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles participadas.

**Nota 17: Hechos posteriores al cierre**

El 28 de diciembre de 2007, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, la Universidad de Málaga, Fundación Progreso y Salud y FIMABIS suscribieron un Convenio de Colaboración para el desarrollo del “Centro Andaluz de

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 91/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Nanomedicina y Biotecnología” (BIONAND) centro ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga y gestionado por la FPS.

La vigencia de dicho convenio de colaboración se extendía hasta el 31 de diciembre de 2012, y establecía que, en caso de resolución o vencimiento de este, todo revertirá al patrimonio de la Junta de Andalucía, por tanto, los principales elementos deberán ser revertidos al Patrimonio de la Junta de Andalucía. Por todo ello, FIMABIS inicia en 2023 un proceso de reversión del edificio a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, es voluntad de la Consejería de Salud y Familias y de Transformación Económica, realizar las actuaciones necesarias para que, conforme a Ley:

1º.- Tras la reversión del edificio y parcela al patrimonio de la Junta de Andalucía, por FIMABIS y FPS respectivamente, se proceda a la adscripción del uso de estos bienes a la Consejería de Salud y Familias.

2º.- Tras la adscripción citada anteriormente, ceder el Edificio y, por tanto, su parcela, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en favor de la fundación FIMABIS, como entidad gestora del Instituto, por el máximo plazo legal permitido y, en todo caso, vinculando la vigencia de la cesión al tiempo de funcionamiento y desarrollo de la actividad de este.

Por último, según la consulta realizada al Ministerio de Ciencia e Innovación sobre las posibles implicaciones del cambio de titularidad del edificio, en relación con la justificación de los fondos europeos, la respuesta ha sido que NO se estima se produzca incumplimiento alguno, dado que han transcurrido más de cinco años desde la finalización de la operación, ni observan incumplimiento alguno de la normativa nacional de subvenciones

Esta situación se mantiene a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

No se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

**Nota 18: Otra información**

Se ha solicitado autorización y recibido registro de inscripción en 2022 por parte del Protectorado de las modificaciones de los Estatutos de la fundación de los artículos 4, Nacionalidad, domicilio y ámbito de actuación.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 92/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Patronato de la Fundación.

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Nombre	Cargo
<b>Presidente</b> Diego Agustín Vargas Ortega	Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud
José Antonio Ortega Domínguez	Director Gerente Hospital Regional de Malaga
Isaac Túnez Fiñana	Secretario Gral. de Salud Pública e I+D+i en Salud
Zaida Díaz Cabiale	Vicerrectora de Investigación y Transferencia
Gonzalo Balbontín Casillas	Director Gerente Fundación Pública Progreso y Salud
José Miguel Pena Andreu	Secretario General Colegio Médicos de Málaga
María del Mar Cerbán Jiménez	Directora General de Planificación de la Investigación
José Miguel Carrasco Sancho	Presidente Colegio Oficial de Enfermería de Málaga
Javier González de Lara y Sarria	Presidente Confederación de Empresarios de Málaga
Javier Urzay Ramírez	Subdirector General Farmaindustria
Maria Jose Torres Jaén	Catedrática del Departamento de Medicina y Dermatología.
<b>Secretario:</b> José Miguel Guzmán Damas	Gerente FIMABIS/IBIMA

#### Retribuciones del personal de alta dirección y los miembros del Patronato

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2023	2022
<b>1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones</b>	57.982	56.788
<b>2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:</b>		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	-	-
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	-	-
<b>3. Primas de seguro de vida, de las cuales:</b>		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	-	-
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	-	- €
<b>4. Indemnizaciones por cese</b>	- €	- €
<b>5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio</b>	- €	- €

Página 87 de 126

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 93/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:</b>		
a) Importes devueltos	- €	- €
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	- €	- €
c) Tipo de interés	- €	- €

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación los cargos en el Patronato tienen el carácter de gratuitos, por lo que no existen remuneraciones por pertenecer al mencionado órgano. No obstante, dichos cargos tienen derecho a que se les reintegren los gastos de desplazamiento y alojamiento. En los ejercicios 2023 y 2022 no se ha devengado ni reembolsado gasto alguno a los miembros del Patronato por esta función.

Plantilla de personal.

El número medio de personas empleadas es el siguiente:

Número medio empleados	2022			
	Categorías	Total	Con discapacidad	Hombres
INVESTIGADORES Y LICENCIADOS	150	2	55	92
TECNICOS Y AYUDANTES DE INVESTIGACION	183	0,29	51,18	131,76
OFICIALES Y TECNICOS	2	0		2
OFICIALES ADMINISTRATIVOS	1		1	
PERSONAL AUXILIAR	7	2	0	6
BECARIOS	2		0,84	1,60
<b>Total</b>	<b>346</b>	<b>4</b>	<b>108</b>	<b>233</b>

Honorarios de los auditores

Debido a la modificación de los estatutos de la entidad, comentada en el epígrafe 2.8 de esta memoria, la Intervención General de la Junta de Andalucía ya no contrata al auditor de cuentas de FIMABIS. Por lo que en fecha 31.01.2024 se dictó Acuerdo de inicio, para la tramitación del expediente de servicios de auditoría de cuentas para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, que finaliza con la firma de contrato el 5 de abril de 2024 con la empresa Auditest S. A. P. en el cual el precio del servicio de auditoría de cuentas para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 es 13.476,12 euros, Iva excluido.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 94/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Asimismo, durante 2023 auditores GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P. han realizado trabajos adicionales de auditoría de determinadas subvenciones concedidas a la Fundación en el ejercicio 2023, facturando por ellos a la Fundación un importe de 10.870 euros.

No existen acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

**Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales**

La fundación cumple con los requisitos del código conducta establecido por la Comisión Nacional del mercado de valores, en relación con la forma en la que la fundación realiza sus inversiones.

La fundación estableció un sistema de selección de las inversiones financieras que realiza, proporcional al volumen y naturaleza de estas.

Cuando se realizan las inversiones se apoya en los suficientes conocimientos técnicos, pudiendo en su caso, ser utilizados los servicios de asesoramiento profesional de terceros que ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Las inversiones financieras temporales se valoran en todos los casos, la seguridad, liquidez y rentabilidad vigilando que se produjera el necesario equilibrio entre los tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado existente en el momento de contratación.

Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso, meramente especulativo de los recursos financieros.

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

El periodo medio de pago de proveedores, calculado según RD 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 95/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	<b>PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO</b>			
	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
Dentro del plazo máximo legal	8.716.835	96,43%	8.237.566	99,24%
Resto	323.162	3,57%	62.995	0,06%
<b>TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO</b>	<b>9.039.997</b>		<b>8.300.561</b>	
PMP pagos (días) excedidos	5,52		8,48	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	2.931		3.365	

**Nota 19: Estado de flujos de efectivo**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>	<b>7.675.809</b>	<b>(1.076.233)</b>
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>365.870</b>	<b>135.178</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		
a) Amortización del inmovilizado	972.355	824.163
b) Correcciones valorativas por deterioro	14.732	49.365
c) Variación de provisiones	(27.046)	(27.047)
d) Imputación de subvenciones	(955.948)	(813.524)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	621	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(47.599)
g) Ingresos financieros	(517.917)	(2.044)
h) Gastos financieros	29.157	25.124
i) Diferencias de cambio		-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-
k) Otros ingresos y gastos	(10.126)	13.388

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 96/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>Cambios en el capital corriente</b>		
a) Existencias	3.022	(28.626)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(539.271)	(3.560.821)
c) Otros activos corrientes	(1.668)	(861)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	3.485.108	1.822.422
e) Otros pasivos corrientes	28.426	1.269.956
f) Otros activos y pasivos no corrientes	4.339.734	(712.226)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
a) Pagos de intereses	(29.157)	(25.124)
b) Cobros de dividendos		-
c) Cobros de intereses	517.917	2.044
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-
e) Otros cobros (pagos)		-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(5.831.822)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(195.658)	(858.595)
c) Inmovilizado material	(1.617.489)	(1.341.338)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	(4.013.917)	(4.057.283)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>Cobros por desinversiones</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	(4.758)	762.175
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>2.001.136</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 97/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.001.136	2.337.835
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		
a) Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
b) Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
c) Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
d) Emisión de otras deudas	-	-
e) Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
f) Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
g) Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
h) Devolución y amortización de otras deudas	-	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		
a) Dividendos	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		
	-	-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		
	<b>3.845.123</b>	<b>(4.233.439)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.741.051	10.974.489
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10.586.175	6.741.051

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 98/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Cuentas anuales 2023. Memoria del ejercicio.****Nota 20: Estado de cambios en el Patrimonio Neto**

	Dotación fundacional / Fondo social	Otras Reservas	Excedente del ejercicio	Subvenciones	Donaciones y legados	Total
<b>C SALDO, FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>6.010,00</b>	<b>496.173,00</b>	<b>155.462,00</b>	<b>6.722.048,00</b>	<b>3.814.274,00</b>	<b>11.193.967,00</b>
	€	€	€	€	€	€
Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020 y anteriores	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	- €	- €	- €	- €	- €	- €
<b>B SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2022</b>	<b>6.010,00 €</b>	<b>496.173,00 €</b>	<b>155.462,00 €</b>	<b>6.722.048,00 €</b>	<b>3.814.274,00 €</b>	<b>11.193.967,00 €</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	- €	155.462,00	- 155.462,00	- 218.997,00	1.743.307,00	1.524.310,00
Operaciones con socios o propietarios	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Otras variaciones del patrimonio neto	- €	- €	135.178,00	- €	- €	135.178,00
		€	€	€	€	€
<b>C SALDO, FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>6.010,00 €</b>	<b>651.635,00 €</b>	<b>135.178,00 €</b>	<b>6.503.051,00 €</b>	<b>5.557.581,00 €</b>	<b>12.853.455,00 €</b>
Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021 y anteriores	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Ajustes por errores del ejercicio 2021 y anteriores	- €	- €	- €	- €	- €	- €
<b>B SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2023</b>	<b>6.010,00 €</b>	<b>651.635,00 €</b>	<b>135.178,00 €</b>	<b>6.503.051,00 €</b>	<b>5.557.581,00 €</b>	<b>12.853.455,00 €</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	- €	135.178,00	- 135.178,00	496.882,00	548.306,00	1.045.188,00
Operaciones con socios o propietarios	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Otras variaciones del patrimonio neto	- €	10.125,00	365.870,00	- €	- €	355.745,00
		€	€	€	€	€
<b>C SALDO, FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>6.010,00 €</b>	<b>776.688,00 €</b>	<b>365.870,00 €</b>	<b>6.999.933,00 €</b>	<b>6.105.887,00 €</b>	<b>14.254.388,00 €</b>

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 99/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Inventario

Los elementos de inmovilizados activos pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2023 son:

INVENTARIO		
Descripción del elemento	Valor contable	Amortización acumulada
Derecho superficie Terreno Bionand	789.795	39.490
INSTALACION DE WIFI; CISCO AIRONETN 1602E, SWITCH CATALYST, SFP MINI-GBIC CISCO	7.055	6.467
FACTURA MONTAJE RED WIFI EN DISTRITO: PUNTO CABLEADO ANTENA FTP; OMNI 10 PBI DOBLE; LOBO 900*AD	5.508	4.820
Cesion USO SIMOA FPS	129.537	5.311
ACTUALIZACION DEL SOFTWARE DE LA RESONANCIA MAGNETICA: OPCION OTI SIGNA EXCITE.	9.365	9.365
APLICACION PARA LA VALORACION DE LA FRAGILIDAD EN LOS PACIENTES CRONICOS EPADI	5.400	5.396
SOFTWARE PHARMASUITE FG	490	438
SOFTWARE PHARMASUITE FG	13.500	12.076
Licencia usuario Farmis_Oncofarm	3.690	3.229
SOFTWARE MULTINIVEL MLWIN PI15/02016	1.895	1.478
Web Garantía Externa de la Calidad en Terapias Avanzadas.	6.510	5.013
APP PARA LA PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS COMPLICACIONES ASOCIADAS AL USO DE LOS DISPOSITIVOS VENOSOS	14.500	9.415
plataforma TIC para La adaptación de un sistema de ayuda a la toma de decisiones (DSS)	25.550	7.452
plataforma TIC para La adaptación de un sistema de ayuda a la toma de decisiones (DSS)	27.250	7.948
WEB Neuroreca	2.050	1.567
MEJORA DESAROLLO elemento 2150104	1.450	799
PAGINA WEB, CUESTIONARIO DIGITAL	4.768	3.006
Aplicación Matlab de MathWorks IBERSCOPE	10.550	5.685
Software Stata,	3.063	1.651
APLICACION WEB MULTIPLATAFORMA DONANTES	7.599	4.032
ETHOVISION SOFTWARE	7.890	4.110
WEB PREVANS REF 8549	23.676	-
WEB PREVANS REF 8549	1.859	-
MODULO E PASE	34.130	9.243

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 100/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



MODULO E PASE	4.920	1.333
software FocusedON Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología HUVV	4.235	353
WEB IBIMA, 2023	2.144	-
MEJORA 2150106 plataforma TIC para La adaptación de un sistema de ayuda a la toma de decisiones (DSS)	10.950	228
PLATAFORMA ANDIACARE	16.000	-
DISEÑO APP AGPNEUROTRIAL PWA INTERNA SERVICIO NEUROLOGIA HRM MALAGA	4.758	99
Plataforam Acondroplasia A Leiva	5.000	104
Laboratrio Hormonas H Civil	117.657	3.098
Adecuacion sala congeladores HUVV	1.500	63
Adecuacion sala congeladores HUVV	71.235	3.109
REFORMA DE LA PLANTA 1 Y AMPLIACION EN LA PLANTA SEGUNDA DE AREA DE IBIMA en HUVV	824.939	17.186
REFORMA DE LA PLANTA 1 Y AMPLIACION EN LA PLANTA SEGUNDA DE AREA DE IBIMA en HUVV	231.050	4.814
Obras adecuacion puestos Edificio Bionand	18.662	435
CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DE SALA PARA RAYOS X EN EDIFICIO BIONAND	17.884	475
reforma de sala de cultivos y sala de congeladoresl edificio IBIMA-Plataforma Bionand.	9.151	189
CONSTRUCCION DE SALAS BLANCAS 1º certifi - (FACT. 80648 Y 80649)	123.156	32.096
Contrucción Hemodinamica HRM	333.022	36.078
OBRA REFORMA Y REDISTRIBUCION ELECTROFISIOLOGÍA HUVV	553.678	42.172
Cerramiento sala espera EECC RADIOTERAPIA HUVV	4.500	105
TRABAJOS ZONA LATERAL Y TRASERA DE BIONAND	41.455	967
Ecógrafo para el servicio de rehabilitación MEZ PHARMA	14.000	14.000
ELECTRODOS P/IMPEDANCIOMETRO AKERN	7.440	7.163
ELECTRODOS P/IMPEDANCIOMETRO AKERN	7.440	7.163
ELECTRODOS P/IMPEDANCIOMETRO AKERN	7.440	7.163
EQUIPO ESPIROMETRIA VYNTUS PNEUMO C/DOSIMETRO APS	11.506	11.052
TOUCHE THERM CYCLER	3.608	3.353
HOMOGENIZADOR DE TEJIDOS LABORATORIO HOSPITAL CIVIL ECAI GENOMICA	1.992	1.899
TANQUE DE NITRÓGENO 2" AIR LIQUIDE ARPEGE 170"	3.847	3.142
TANQUE DE NITRÓGENO 2" AIR LIQUIDE ARPEGE 170"	3.847	3.142
ECÓGRAFO MOD.BK3000 UROLOGIA	131.628	105.668
ECÓGRAFO MOD.BK3000 UROLOGIA	16.454	13.209

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 101/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ECÓGRAFO MOD.BK3000 UROLOGIA	16.454	13.209
LAVADORA DEL BRONCOSCOPIO: MINI ETD2 PLUS. REF 3661	265	133
LAVADORA DEL BRONCOSCOPIO: MINI ETD2 PLUS. REF 3661	1.628	820
LAVADORA DEL BRONCOSCOPIO: MINI ETD2 PLUS. REF 3661	2.607	1.314
Ecografo My Lab Seven	26.500	25.852
Sillon de oftalmologia Allergan	4.200	4.020
Broncofibroscopio Anestesia HUVV	782	741
Broncofibroscopio Anestesia HUVV	9.995	9.467
Unidad de aire estéril	14.500	13.695
Ecografo Doppler My lab 9 Esaote	48.400	45.711
Cardiva ecógrafo	18.360	16.442
Ecografo portatil Reumatologia HRM	26.000	21.883
ELECTROCARDIOGRAFO MINDRAY 8ENEHEART	2.476	1.857
Centrifuga 5810 RG 230	8.840	6.483
CONGELADOR -80°C ANGELANTONI IRILAB NEXT 520	2.270	1.589
Fotofinder dermatoscope	3.220	2.308
Fotofinder dermatoscope	1.630	1.168
EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE BTL 600 Lymphastim 12 Topli	8.500	6.512
MAGPIX equipo multiplexado tecnologia Luminex	24.500	17.082
POLÍGRAFO - MODELO EMBLETA - MARCA NATUS MPR PG XS C1007030	4.161	2.802
URETEROSCOPIO OLYMPUS	1.222	841
URETEROSCOPIO OLYMPUS	5.305	3.649
URETEROSCOPIO OLYMPUS	2.115	1.455
URETEROSCOPIO OLYMPUS	2.698	1.855
POLÍGRAFO - MODELO EMBLETA - MARCA NATUS MPR PG XS C1007176	4.161	2.802
CINTA RODANTE MODELO PLUTO MED H/P/COSMOS	60	40
CINTA RODANTE MODELO PLUTO MED H/P/COSMOS	8.670	5.732
DIGITAL LAB STANDART STEROTAXIC RAT	7.760	5.027
Quantum Studio 6 PRO	40.903	26.633
Quantum Studio 6 PRO	5.113	3.329
Quantum Studio 6 PRO	5.113	3.329

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 102/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ELECTROCARDIOGRAFO MINDRAY BENEHEARTH 1/3	1.679	916
ELECTROCARDIOGRAFO MINDRAY BENEHEARTH 2/3	1.679	916
ELECTROCARDIOGRAFO MINDRAY BENEHEARTH 3/3	1.679	916
VENTILADOR V60 3.0SW	15.300	10.744
Aparato para EMG de superficie 8 sensores	28.496	18.332
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E Biobanco Costa del Sol	8.784	5.768
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E Biobanco Costa del Sol	1.098	721
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E Biobanco Costa del Sol	1.098	721
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E Biobanco Civil	8.784	5.768
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E Biobanco Civil	1.098	721
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E Biobanco Civil	1.098	721
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E Biobanco Civil	8.784	5.768
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E Biobanco Civil	1.098	721
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E Biobanco Civil	1.098	721
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E HUVV Lab Analisis Clinicos	8.784	5.768
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E HUVV Lab Analisis Clinicos	1.098	721
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E HUVV Lab Analisis Clinicos	1.098	721
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	8.784	3.509
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	1.098	439
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	1.098	439
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	8.784	3.509
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	1.098	439
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	1.098	439
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	8.784	3.509
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	1.098	439
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	1.098	439
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	8.784	1.610
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	1.098	201

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 103/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	1.098	201
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	8.784	1.610
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	1.098	201
ULTRACONGELADOR -86 °c NUAIRE GLACIER NU9668E	1.098	201
ULTRACONGELADOR VERTICAL -86 °c nordic lab ultu100	5.087	2.035
ULTRACONGELADOR VERTICAL -86 °c nordic lab ultu100	636	254
ULTRACONGELADOR VERTICAL -86 °c nordic lab ultu100	636	254
CONGELADOR VENTILADO VERTICAL -15/-25 °c no frost gnp3013 Biobanco Civil	1.331	532
CONGELADOR VENTILADO VERTICAL -15/-25 °c no frost gnp3013 Biobanco Civil	166	66
CONGELADOR VENTILADO VERTICAL -15/-25 °c no frost gnp3013 Biobanco Civil	166	66
CONGELADOR VENTILADO VERTICAL -15/-25 °c no frost gnp3013 ECAI Genomica	1.331	874
CONGELADOR VENTILADO VERTICAL -15/-25 °c no frost gnp3013 ECAI Genomica	166	109
CONGELADOR VENTILADO VERTICAL -15/-25 °c no frost gnp3013 ECAI Genomica	166	109
ULTRACONGELADOR -86 °C NUAIRE BLIZZARD NU99338JE Sala Blanca	6.347	4.168
ULTRACONGELADOR -86 °C NUAIRE BLIZZARD NU99338JE Sala Blanca	793	521
ULTRACONGELADOR -86 °C NUAIRE BLIZZARD NU99338JE Sala Blanca	793	521
LAVADOR MICROPLACAS IW8 Intelispeed	2.588	1.630
LTRACONGELADOR -86°C NUAIRE BLIZZARD	8.973	5.653
ULTRACONGELADOR -86°C	5.456	3.549
ULTRACONGELADOR -86°C	5.456	3.549
Escáner de patología digital Dell 21TB DSR: 23DELL73021.	116.000	73.531
Escáner de patología digital Dell 21TB DSR: 23DELL73021.	14.500	9.191
Escáner de patología digital Dell 21TB DSR: 23DELL73021.	14.500	9.191
KEELER PSL CLASSIC PORTABLE HAND HELD SLIT LAMP	2.900	1.787
Analizador Bioimpedancia Nutrilab	7.360	5.582
SONDA LINEAL-COLOR DOPPLER VERSION B,B/M	3.450	2.467
REACTIVOS DE INSTALACION DE CP 2020001 QUANTUM STUDIO	4.218	2.845
REACTIVOS DE INSTALACION DE CP 2020001 QUANTUM STUDIO	527	356
REACTIVOS DE INSTALACION DE CP 2020001 QUANTUM STUDIO	527	356
1 Quantum studio PCR 12k FLex; 2 IOn Gene Studio Sequence S5; 3 Ion Chef instrument	119.750	80.765
1 Quantum studio PCR 12k FLex; 2 IOn Gene Studio Sequence S5; 3 Ion Chef instrument	14.969	10.096

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 104/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1 Quantum studio PCR 12k FLEX; 2 Ion Gene Studio Sequence S5; 3 Ion Chef instrument	14.969	10.096
Ecografo CArdiva	18.300	12.729
D20029 Donación en especie Ecógrafo ABBVIE SPAIN S.L.	13.000	9.974
ULTRACONGELADOR -86 ° C NUAIRE BLIZZARD NU99338JE Fase I	6.347	4.168
ULTRACONGELADOR -86 ° C NUAIRE BLIZZARD NU99338JE Fase I	793	521
ULTRACONGELADOR -86 ° C NUAIRE BLIZZARD NU99338JE Fase I	793	521
ARP170-L-ITNR-RS/420+MEMO	7.178	4.191
ARP170-L-ITNR-RS/420+MEMO	897	524
ARP170-L-ITNR-RS/420+MEMO	897	524
TONÓMETRO ICARE Y SONDAS	3.289	1.939
MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA LEICA (microscopia H CIVIL)	16.143	9.183
MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA LEICA (microscopia H CIVIL)	2.018	1.148
MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA LEICA (microscopia H CIVIL)	2.018	1.148
ULTRACONGELADOR -86 ° C NUAIRE BLIZZARD NU99338JE	6.177	3.610
ULTRACONGELADOR -86 ° C NUAIRE BLIZZARD NU99338JE	772	451
ULTRACONGELADOR -86 ° C NUAIRE BLIZZARD NU99338JE	772	451
ANALIZADOR DE GRASA CORPORAL TANITA MC 980 MA PLUS	937	512
ANALIZADOR DE GRASA CORPORAL TANITA MC 980 MA PLUS	6.766	3.699
ANALIZADOR DE GRASA CORPORAL TANITA MC 980 MA PLUS	2.706	1.479
SELLADOR DE BOLSA DE CORDÓN RAPID SEAL	3.887	2.207
Ecografo My lab ESAOTE	14.950	8.098
8-CHANNEL VOYAGER II EKLETRONI PIPETA	2.196	1.199
CONCENTRADOR DE SOBREMESA. REF 5624	7.021	3.667
Arco quirurgico 8 CHANNEL VOYAGER II ELECTRONI ECAI 03 GENOMICA	2.196	1.199
CENTRIFUGA REFRIGERADA 5430R C ROTOR FA 45 30,	7.305	3.790
INCUBADORA DE CO2 FORMA 310, O RING 3 SIULICONE REF 5732	6.263	3.149
Plataforma de Fuerza Portatil , MULTicompnente Blomecanica N/S 3396DE FUERZ PORTATILE, MULTICOMPONENTE PARA BIOMECANICA. REF 5165	9.511	4.903
Plataforma de Fuerza Portatil , MULTicompnente Blomecanica N/S 3396DE FUERZ PORTATILE, MULTICOMPONENTE PARA BIOMECANICA. REF 5165	6.609	3.407
Plataforma de Fuerza Portatil , MULTicompnente Blomecanica N/S 3397	9.511	4.903
Plataforma de Fuerza Portatil , MULTicompnente Blomecanica N/S 3397	6.609	3.407
Citometro de Flujo Citoflex S/B75442 (lab IBIMA HUVV)	32.681	18.083

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 105/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Citometro de Flujo Cytotflex S/B75442 (lab IBIMA HUVV)	4.085	2.260
Citometro de Flujo Cytotflex S/B75442 (lab IBIMA HUVV)	4.085	2.260
Citometro de Flujo Cytotflex ECAI UPC (U tratamiento celular)	22.400	12.395
Citometro de Flujo Cytotflex ECAI UPC (U tratamiento celular)	2.800	1.549
Citometro de Flujo Cytotflex ECAI UPC (U tratamiento celular)	2.800	1.549
Citometro de Flujo Sorter (H CIVL)	242.258	134.049
Citometro de Flujo Sorter (H CIVL)	30.282	16.756
Citometro de Flujo Sorter (H CIVL)	30.282	16.756
Cabina de Seguridad 220-240v Class II (Sala Cultivos)	5.487	3.036
Cabina de Seguridad 220-240v Class II (Sala Cultivos)	686	380
Cabina de Seguridad 220-240v Class II (Sala Cultivos)	686	380
Sistema Purificacion Aguas Tipo II IX (HUVV)	9.178	5.079
Sistema Purificacion Aguas Tipo II IX (HUVV)	1.147	635
Sistema Purificacion Aguas Tipo II IX (HUVV)	1.147	635
Sistema Purificacion Aguas Tipo II IX (HCivil)	9.178	5.079
Sistema Purificacion Aguas Tipo II IX (HCivil)	1.147	635
Sistema Purificacion Aguas Tipo II IX (HCivil)	1.147	635
Sistema Purificacion Aguas Tipo I IQ7 (HCivil)	9.178	5.079
Sistema Purificacion Aguas Tipo I IQ7 (HCivil)	1.147	635
Sistema Purificacion Aguas Tipo I IQ7 (HCivil)	1.147	635
Ecografo General Electric Vscan Extend Dual R2	5.466	2.757
Ecografo General Electric Vscan Extend Dual R2	5.466	2.757
Sellador bolsas Hawo	4.130	2.021
Ecografo MYLABX8	28.500	15.232
MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA EPPENDORF 5415R	2.250	1.184
CONTENEDOR DE NITROGENO LIQUIDO THERMOLYNE LOCATOR T8	1.796	945
CABINA DE GASES DE SOBREMESA NUEVA CRUMA 670G.	3.150	1.657
Lab chip GX Touch 24 instrument,	25.221	12.933
EQUIPO PARA LA DESCONGELACIÓN DE CÉLULAS: AST-600 THAWSTAR CFT2 PORTADOR VIALES	3.200	1.579
MICROCENTRIFUGA RFRIGERADA 5427 R GLP FA-45-30-11 EU	5.468	2.382
CONGELADOR DE RAMPA BIOLÓGICA sala blanca	62.549	29.224

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 106/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



TERMOCICLADOR TOUCH CYCLER_REF 7220	6.175	2.573
Vscan Extended DUAL DICOM	5.823	3.077
Ecografo Portatil DOppler Color M9 Midray Plataforma Premium	12.000	6.247
Sonda Lineal C14Complemetno del ECO Dopleer Midray M9	2.977	1.503
Ecografo FSEEN	8.633	3.732
FibroScan 430 Mini	50.100	20.513
Microscopio Olympus Neumologia HUVV	2.805	1.354
SISTEMA DE ULTRASONIDOS LUMIFY HURM Cardiologia	13.300	5.372
SISTEMA DE ULTRASONIDOS AFFINITI 30 CON SONDA S4-2 HURM Cardiologia	16.700	6.745
Holter Neurologia HUVV	1.536	704
Ecógrafo MyLab Sigma Cirugia Cirugía Ortopédica y Traumatología AGS Norte	7.500	3.800
Sonda Lineal SL3323	4.140	1.681
Sonda Lineal SL3323	360	146
ALps 30 MAnnual Heat Sealer MAterno lab Metabolopatias	4.195	1.701
AUTOCLAVE STERICLAV-s 75 l. LAB H civil	5.590	2.416
CONCELADOR VERTICAL -86° 1/3	14.125	5.729
CONCELADOR VERTICAL -86° 2/3	14.125	5.729
CONCELADOR VERTICAL -86° 3/3	14.125	5.729
CONCELADOR VERTICAL -86° 338 J	6.415	2.602
AUTOCLAVE AES 50 50 LITROS	5.080	2.072
Centrifuga 5425 RG CIMES	4.474	1.799
Opción de Compra - Microscopio Opmi Vario Renting Caixa	3.014	1.450
Calorimetro Fitmate Pro	5.120	1.894
Lampara de Hendidura Alergia	2.500	926
DISGREGADOR DE TEJIDOS_REF 7927	6.000	2.237
CABINA SEGURIDAD BIOLOGICA BIO II ADVANCE PLUS REF 7491-1	6.495	2.393
CABINA SEGURIDAD BIOLOGICA BIO II ADVANCE PLUS REF 7491-2	6.495	2.393
BOMBA DE VACIO 230 V 50HZ	3.312	1.161
PYROMARK Q48 AUTOPREP INSTRUMENT, QUIAMPLIFIER 96.	79.800	24.029
CABINA PCR DNA RNA UV CON CIRCULADOR BL	1.876	658
ECOGRAFO MYLABX5	19.965	6.023

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 107/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CAMPO ABIERTO CON DIVISION PARA ANIMALES	3.931	1.151
AGITADOR ORBITAL THERMOMIXER C	3.832	1.420
CABINA PCR UVC/T-M-AR	2.050	760
CABINA DE PCR DNA/RNA UV CON CIRCULADOR LBL	1.954	749
CONGELADOR -86°C,DW-83728J	10.216	3.008
CABINA DNA RNA UV CON CIRCULADOR	1.876	620
CENTRIFUGA C ROTOR S4	10.310	3.694
MICROTOMO PARA IMPLANTACION ECAI BIOBANCO	10.000	3.056
TOUCH CYCLER PCR	6.175	1.749
NS INCUBATOR_Shaker Modular 1/2	3.000	1.102
BCU Y SEPARADOR N2 complementan NMR ANALYZER 400MHz (FPS)	12.633	3.853
NS INCUBATOR_Shaker Modular 2/2	3.000	1.102
ALPS MANUAL HEAT SEALER	4.195	1.485
SILLON PARA EXTRACCIONES ELECTRICO 1/4	2.230	784
SILLON PARA EXTRACCIONES ELECTRICO 2/4	2.230	784
SILLON PARA EXTRACCIONES ELECTRICO 3/4	2.230	784
SILLON PARA EXTRACCIONES ELECTRICO 4/4	2.230	784
ANALIZADOR DE BIOIMPEDANCIA NUTRILAB	4.500	1.580
TOUCH CYCLER C1000 Touch with 96 Deep	6.175	1.794
POLIGRAFO RESPIRATORIO NOX T35	1.924	491
POLIGRAFO RESPIRATORIO NOX T35	3.026	772
SIMULADOR DE OBSTETRICO VICTORIA	91.500	25.925
CABINA ALTA SEGURIDA MICROBIOLOGICA C10 BSC-N-1300IIA2-X,	7.650	1.917
FIBROSCAN 360 Expert	71.906	18.016
ULTRACONGELADOR US-688 -86°C 68-78L/500 CAJAS ULTRASAFE SA EXPD 2022021	10.900	2.858
ULTRACONGELADOR US-688 -86°C 68-78L/500 CAJAS ULTRASAFE SA EXPD 2022021	10.900	2.858
Trans-Blot Turbo Starter Sys Mini NC	2.729	708
Electromiógraf Unid Neuromoscular HURM	15.900	4.505
Voltímetro MERS00002 MICRO-POLIMETRO MILLICELI-ERS 1 SET	2.928	732
TERMOCICLADOR -C1000 TOUCH CYCLER W/96W DP	6.175	1.441
ESPIROMETRO SPIROSTIK laboratorio HUVV PFR 1/2	1.232	390

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 108/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ESPIROMETRO SPIROSTIK laboratorio HUVV PFR 1/2	518	164
ESPIROMETRO SPIROSTIK laboratorio HUVV PFR 1/2	1.232	390
ESPIROMETRO SPIROSTIK laboratorio HUVV PFR 1/2	518	164
SONDA LENEAL COLOR DOPPLER VERSION B	3.450	748
CABINA CLASE IIA2 COMPACTA REF 10565	3.202	694
XSENSOR BRAND SENSOR	2.426	526
BIOIMPEDANCIA BIA BIVA PRO CON CABLE	4.000	800
BIOIMPEDANCIA BIA BIVA PRO CON CABLE	990	198
SONDA LINEAL COLOR DOPPLER VERSION B	4.175	905
ANALIZADOR DE COMPOSICIN CORPORAL BOD-POD	54.430	11.793
MONITOR MAPA SPACELABS ONTRQAK	1.489	298
MONITOR MAPA SPACELABS ONTRQAK	1.500	300
ANALIZADOR BIOIMPEDANCIA BIA 101	4.990	998
CÁMARA OPTEM FUSION PARTS	3.301	715
Extractor DNA y RNA Maxwell 16	5.000	1.000
Extractor DNA y RNA Maxwell 16	5.000	1.000
Campímetro computorizado	22.625	4.525
Ecografo My lab X Reumatología HUVV	9.500	2.058
Sonda Lineal SL15-43	4.000	1.200
Ecografo ESAOTE	18.090	6.030
Aparato de ultrasonido Viamo Sv7	6.873	2.062
Aparato de ultrasonido Viamo Sv7	6.873	2.062
ECOGRAFO Mindray MX 7	19.511	3.577
ECOGRAFO Mindray MX 7	689	126
: LECTOR DE MICROPLATAS	3.025	605
CABINA DE FLUJO, PUERTA FRONTAL	4.275	855
ECOGRAFO, SONDA...REF 11366	37.389	6.232
CENTRIFUGA LABORATORIO IBIMA HUVV Z206A	1.690	282
CENTRÍFUGA 5804 RG lab D-4 Bionand	9.867	1.809
Contador celulas CELLDROP COUNT CODE FL PAYG	10.300	1.545
REAL TIME PCR SYSTEM Neurofarmacología Bionand	21.492	3.940

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 109/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ECOGRAFO ACUSON JUNIPER Cardiología HUVV	19.002	3.484
ECOGRAFO ACUSON JUNIPER Cardiología HUVV	5.695	1.044
Homogenizador de paletas rotatoria TISSUELYSER LT		
REF: 11371	8.311	1.385
ESTUFA DE SECADO MARCA SELECTA MOD. DIGITRONIC	2.192	292
TANQUE DE NITRÓGENO		
REF Alergia	4.067	542
TANQUE DE NITRÓGENO		
REF Alergia	4.065	542
TANQUE DE NITRÓGENO		
REF Alergia	4.065	542
ultracongelador -80° para la unidad de investigación clínica de IBIMA HUVV	6.500	1.192
PH-METRO DIGITRAPPER RECORDER HCS	4.235	635
Homogeneizadores de paletas rotatorias GENTLEMACS DISSOCIATOR REF 11751	6.600	770
CONGELADOR PARA UNIDAD INVESTIGACIÓN CLINICA DE IBIMA SITUADA EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	1.616	242
MICROSCOPIO LEICA	5.700	665
MICROSCOPIO LEICA	176	20
EQUIPO QUARK RMR PARA CALORIMETRIA	35.900	5.385
Centrifuga Dlgtor 22 lab HUVV IBIMA	8.404	980
Centrifuga Dlgtos lab Civil	8.404	980
reductor de volumen, VR NX INSTRUMENT,	10.391	1.212
BIORUPTOR COMPLETE SET SONICATION DEVICE	26.279	3.066
CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL BIOBASE BBS-DDC	3.025	353
OFTALMOSCOPIO INDIRECTO VANTAGE PLUS LED		
REF	2.115	212
ARMARIOS REFRIGERACIÓN FARMACIA HRM 1/2	6.284	524
ARMARIOS REFRIGERACIÓN FARMACIA HRM 2/2	6.284	524
ARMARIOS REFRIGERACIÓN FARMACIA HCIVIL	6.284	524
ENTRENADOR DE PARTO PRONT HCS	823	55

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 110/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ENTRENADOR DE PARTO PRONT HCS	4.077	272
ENSOBRADORA NEOPOST REF 12960 Hospital Antequera	3.700	308
LASER SORTER CYTEK UNID CITOMETRIA IBIMA	110.000	7.333
CRIOSTATO CM3050S	38.441	1.922
Ultracongelador -86° nuair Biobanco HUVV	14.750	1.475
Ultracongelador -86° nuair Biobanco H civil PAb 5 sotano	14.450	1.445
ULTRACONGELADOR -86°C NUAIRE NU99828JE		
Medicina Interna HURM	4.979	249
ULTRACONGELADOR -86°C NUAIRE NU99828JE		
Medicina Interna HURM	4.999	250
RESPIRADOS NEONATO WORKSTATION NEOATAL CARE,	14.692	735
RESPIRADOR NEONATO EQUIPO SERVO-N	14.898	497
PCR QIAcuity One 5 Plex Genomica	81.100	4.055
ARN QIACUBE CONNECT	6.900	345
Sistemas Microfluidico Chromium X Next GEM ECAI GENOMICA	126.482	6.324
Termocilador C100 ECAI GENOMICA	8.904	445
Analizados Acidos nucleicos automaticoTapestation ECAI GENOMICA	40.000	2.000
Celldrop contador automartico celulas ECAI GENOMICA	2.236	112
Juego pipetas automaticas ECAI Genomica	2.378	119
recipiente criogénico para Unidad de resonancia de IBIMA.	4.762	159
INCUBADOR DE CO 2 PARA UNIDAD DE CULTIVOS DELULARES ECAI IBIMA _EXP 2023018	9.303	155
INCUBADOR 170 L IR Sensor PARA UNIDAD DE CULTIVOS DELULARES ECAI IBIMA _EXP 2023018	10.677	178
REFRIGERADOR PHARMA PER37G CON VITRINAS HCS	2.220	37
AGITADOR ORBITAL CELLTRON	2.442	41
ACCULUNG PULMON DE ENSAYO PRECISION	2.606	-
sistema de climatización de la sala Congeladores HUVV	28.030	1.402
Micro centrifugadora Eppendor 5430R	1.501	-
Aparato electroporacion para tecnica i-Gonad: AIR/ROAD_REF 13725	9.000	-
Ecografo ESAOTE MYLAB 5	3.025	-
Ecografo ESAOTE MYLAB 5	4.532	-
Ecografo ESAOTE MYLAB 5	426	-

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 111/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Ecografo ESAOTE MYLAB 5	1.177	-
Ecografo ESAOTE MYLAB 5	4.868	-
Ecografo ESAOTE MYLAB 5	17	-
MICROSCOPIO MULTIFOTÓN PARA MICROSCOPIA OPTICA LDM980 KMAT	540.000	-
MICROSCOPIO MULTIFOTÓN PARA MICROSCOPIA OPTICA LDM980 KMAT	60.000	-
Ecografo ESAOTE My lab X8 (REumatología HUVV)	43.259	1.442
PLATE NEXTERA 96 WELL ADAPTER PLATE...1/2	1.832	366
PLATE NEXTERA 96 WELL ADAPTER PLATE...1/2	1.547	309
PLATE NEXTERA 96 WELL ADAPTER PLATE...2/2	1.832	366
PLATE NEXTERA 96 WELL ADAPTER PLATE...2/2	1.547	309
Climatización en la sede IBIMA-Plataforma Bionand Primera planta	4.920	164
CENTRAL DE CONTROL PARA RECEPCION, GESTION Y COMUNICACION CON HABITACIONES CC-122F OPTIMUS; FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24 VCC 10A FA-10DI,; MODULO DE AUDIO AM-1F; PULSADOR DE LLAMADA Y PRESENCIA PT-1CG; PULSADOR DE LLAMADA PARA BAÑO PT-1BF; MANDO DE CAMA CON	5.897	5.897
EQUIPO DE MONITORIZACION MULTICANAL REF: IPM12+HYPERVISOR VI	41.500	41.500
SISTEMA DE ALARMA, ZONA DE CRIOPRESERVACION DEL LABORATORIO DE MEDICINA REGENERATIVA.	2.015	1.124
Aislador de doble trabajo (1/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	6.521	3.597
Aislador de doble trabajo (1/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Aislador de doble trabajo (1/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Alarma Gases LAB IBIMA Guadalhorce	2.187	498
Aislador de doble trabajo (2/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	6.521	3.597
Aislador de doble trabajo (2/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Aislador de doble trabajo (2/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Aislador de doble trabajo (3/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	6.521	3.597
Aislador de doble trabajo (3/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Aislador de doble trabajo (3/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Aislador de doble trabajo (4/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	6.521	3.597
Aislador de doble trabajo (4/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Aislador de doble trabajo (4/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Aislador de doble trabajo (5/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	6.521	3.597
Aislador de doble trabajo (5/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Aislador de doble trabajo (5/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Aislador de doble trabajo (6/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	6.521	3.597

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 112/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Aislador de doble trabajo (6/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Aislador de doble trabajo (6/6) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	815	450
Aislador de cuádruple trabajo (1/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	11.969	6.603
Aislador de cuádruple trabajo (1/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	1.496	825
Aislador de cuádruple trabajo (1/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	1.496	825
Aislador de cuádruple trabajo (2/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	11.969	6.603
Aislador de cuádruple trabajo (2/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	1.496	825
Aislador de cuádruple trabajo (2/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	1.496	825
Aislador de cría (1/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	9.905	5.464
Aislador de cría (1/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	1.238	683
Aislador de cría (1/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	1.238	683
Aislador de cría (1/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	9.905	5.464
Aislador de cría (1/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	1.238	683
Aislador de cría (1/2) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA	1.238	683
Aislador individual (1/) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA)	8.007	4.417
Aislador individual (1/) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA)	1.001	552
Aislador individual (1/) Sala y cría de ratones axénicos Animalario UMA)	1.001	552
BARRERA, PIE MOVIL. EN EL EDIFICIO BIONAND.	2.262	648
ROTULOS PARA EL EDIFICIO IBIMA SITUADO HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	5.440	1.632
Encimeras de acero inoxidable para el laboratorio de radioquímica y radiofarmacia en el edificio IBIMA-Plataforma Bionand.	2.827	353
Encimeras de acero inoxidable para el laboratorio de radioquímica y radiofarmacia en el edificio IBIMA-Plataforma Bionand.	3.986	498
Fuente alimentacion equipos laboraotrio APC 2200VA/198 1/2	1.923	256
Fuente alimentacion equipos laboraotrio APC 2200VA/198 2/2	1.923	256
PARTICION DESMONTABLE EN SALA DE JUNTAS. EDIFICIO BIONAND PLANTA 1	2.960	740
INSTALACION SENSOR H2 Blonand	3.099	620
3 UNIDADES CAMILLA SEERS DAY CARE COUCH	10.560	9.944
- 2 CARROS MEDICOS ERGOTRON -	7.421	6.269
MESA EXPLORACIÓN GINECOLOGICA SEERS SM8583	3.140	1.857
CAMA ARTICULADA PI15/02016 319-SK001-5-3 FUNC	2.073	642
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(1)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(2)	2.500	712

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 113/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



SILLA DE FUNCION MULTIPLE(3)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(4)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(5)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(6)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(7)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(8)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(9) REFERENCIA ODA-BB	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(10)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(11)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(12)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(13)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(14)	2.500	712
SILLA DE FUNCION MULTIPLE(15)	2.500	712
MOBILIARIO LABORATORIO IIBIMA HOSPITAL GUADALHORCE	14.445	3.692
Vidriera primer piso lateral izquierda BIONAND REF 10202	3.081	282
Pérgola y toldo para la terraza de la sede del IBIMA-Plataforma Bionand.	5.100	255
ARMARIO FARMACIA AREA EECC H COSTA DEL SOL	5.446	-
INMOVILIZADO MATERIAL: TELEVISION LED FULL HD 500 HZ PARA LA UNIDAD DE SALUD MENTAL HURM	2.065	1.897
APPLE MACBOOK MBP 13.3 SPACE GRAY	1.553	1.552
ORDENADOR SOBREMESA WORKSTATION	1.554	1.189
Monitor RADIFORCE REF 4793	1.800	1.281
Radiforce RX250-BK	1.800	1.281
CAJA SHARKOON LIT 200 ATX 2 USB 3.0 RGB SIN FUENTE NEGRO, MONITOR ASUS , PLACA BASE MSI ....	2.453	1.559
MACBOKK Pro13"	2.229	1.418
APPLE MBP16	2.065	1.147
IPAD PRO 12.09	1.624	885
MAcbook Nicolas Lundhal Ciano	1.963	995
Apple MBP 13.3 SGP	1.768	800
Ordenador Versus PC-Rafael Nuñez	4.024	1.688
TTL TEKNOPRO WORKSTATION CM22-009	1.693	658
Servidor Oncologia	7.800	3.055

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 114/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





MATERIAL FUNGIBLE: ORDENADOR LENOVO. NIEVES MONTENEGRO	1.616	168
ORDENADOR ANÁLISIS DE NEUROIMAGEN	2.021	337
APPLE MACBOOK__PARA ANÁLISIS DE NEUROIMAGEN-PI19/01375	2.028	338
BIOIMPRESORA TISSUEDSTART 3D EXTRUSION BIOPRINTER	10.749	224
PORTATRIL LENOVO M del Mar Perez H Antequera	2.024	127
Portatil Alfonso Ledinez Jurado	1.973	41
Tarjeta Grafica GIGABYTE GEFORCE RTX GAMING 1/2	2.500	52
Tarjeta Grafica GIGABYTE GEFORCE RTX GAMING 2/2	2.500	52
Macbook Pro 16 SALVADOR OÑA COMPAN	4.594	-
Apple Ipad PPro 12,9 M2 1/2	1.950	-
Apple Ipad PPro 12,9 M2 2/2	1.950	-
Ipad Pro 12.9 Maria GONZALEZ LOPEZ	1.983	-
APPLE MACBOOK PRO 16	2.001	42
APPLE MACBOOK PRO 16	1.306	27
PC ASUS H COSTA DEL SOL Miguel A. Corrales	1.786	-
APPLE CON CPU UNIDAD NEONATOLOGIA (1/5 equipos)	1.950	-
APPLE CON CPU UNIDAD NEONATOLOGIA (2/5 equipos)	1.950	-
APPLE CON CPU UNIDAD NEONATOLOGIA (3/5 equipos)	1.950	-
APPLE CON CPU UNIDAD NEONATOLOGIA (4/5 equipos)	1.950	-
APPLE CON CPU UNIDAD NEONATOLOGIA (5/5 equipos)	1.950	-
PARTICION DESMONTABLE LINE DE PERFILERIA OCULTA. MAMPARA SEPARAION PARA SALA RECURSOS HUMANOS EDIFICIO BIONAND	2.350	744
Edificio Bionand	7.010.217	1.682.452
Edificio Bionand	566.758	136.022
Edificio Bionand intereses prestamos 0	46.089	10.139
Edificio Bionand intereses prestamos 0	3.726	820
Neumann TLM 103 stereo	1.569	1.059
Neumann U87 Ai Stereo	3.801	2.560
LOGOTIPO TEXTO PRINCIPAL IBIMA	1.270	381
LOGOTIPO TEXTO PRINCIPAL IBIMA	4.810	1.443
UNIDAD DE INVESTIGACION CLINICA FASE I (HVV)	149.914	29.242

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 116/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los elementos de inmovilizados activos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 son:

Descripción del elemento	Valor contable	Amortización acumulada
TELELUPAS QUIRÚRGICAS GALILEANAS 1HR0203	1.965	1.965
Fundanet(fase I)	39.082	39.082
SPSS STATISTICS BASE	2.453	2.453
Software Bionumeric	17.990	17.990
Programa informatico	2.300	2.300
Mejora Software de Gestión Fundanet	6.483	6.483
Software NIS-D Documentación	1.590	1.590
SISTEMA INFORMÁTICO DE INTEGRACION CMBD	3.000	3.000
SOFTWARE BIONUMERIC	11.200	11.200
SOFTWARE DESARROLLO DE LA APLICACION DILI	6.000	6.000
APLICACIÓN MÓVIL DESARROLLO APP AUTORIZADO POR ISCIII	7.500	7.500
Mejora Investiga +	1.109	1.109
Mejora Investiga +	1.580	1.580
Mejora Investiga +	198	198
Mejora Investiga +	198	198
APLICACION "MAS CAMINOS"	9.000	9.000
PROGRAMA ANALISIS DATOS ATLAS.TI (LICENCIA 5 USUARIOS)	1.893	1.893
DESARROLLO (RFGI)	3.248	3.248
DESARROLLO (RFGI)	3.522	3.522
Web Plataforma E-predictD	32.775	32.775
APLICACION PKUSOS	6.500	6.500
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA RED DE (RFGI)	602	602
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA RED DE (RFGI)	1.718	1.718
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA RED DE (RFGI)	3.159	3.159
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA RED DE (RFGI)	1.718	1.718
APLICACIÓN INFORMÁTICA REGISTRO DE PROYECTO DESPRESCRIPCIÓN	3.632	3.632
MEJORA DE SERVICIO INNOVACIÓN EN APLICACIÓN "MÁS CAMINOS" DEL INMOVILIZADO 2150083	5.000	5.000
MEJORA DE SERVICIO INNOVACIÓN EN APLICACIÓN "MÁS CAMINOS" DEL INMOVILIZADO 2150083	1	1

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 117/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



EXP.1014-2018. SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA RED DE FUNDACIONES GESTORAS DE LA INVESTIGACION (RFGI)	886	886
EXP.1014-2018. SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA RED DE FUNDACIONES GESTORAS DE LA INVESTIGACION (RFGI)	886	886
EXP.1014-2018. SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA RED DE FUNDACIONES GESTORAS DE LA INVESTIGACION (RFGI)	886	886
EXP.1014-2018. SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA RED DE FUNDACIONES GESTORAS DE LA INVESTIGACION (RFGI)	886	886
APLICACION DE GESTION DE ENSAYOS CLINICOS EN BASE DE DATOS MYSQL	5.279	5.279
APLICACION INFORMATICA HPCL	1.975	1.975
LICENCIA MAC (MultiAgenda Clinica )	14.925	14.925
WEB PORTAL FOR H2020-MSCA-IF-2016, GA 748749	3.000	3.000
XINAPSE SYSTEMS LTD-JIM MRI	2.985	2.985
APLICACION ALGORITMO POR LECTURA DE HISTORIAS CLÍNICAS CON MINERÍA DE TEXTO	25.404	25.404
CAMPIMETRO AUTOMATICO CARL ZEISS HUMPHREY HFA-740	14.500	14.500
Contador radiaciones	32.400	32.400
pHMETRO	524	524
Microscopio Leica	1.441	1.441
Cabina de Gases	2.650	2.650
Criostato Mod 550	15.264	15.264
Microtomo de rotación	7.190	7.190
Procesador de Tejidos STP-120	16.486	16.486
Fluorímetro de Placas Bio-Tek	14.469	14.469
Incubador CO2( Lab.Hospital Ci	7.111	7.111
Maquina cuchillas (Unid Micros	11.068	11.068
CAMPANA ASPIRACION GASES	8.490	8.490
BAÑO SECCIONES HISTOLGICAS Teñidor Automatico (Unid. Micr	14.294	14.294
Centrifuga Refrigerada (Unid.M	13.347	13.347
Microscopio Fluoresc (Unid.Mic	17.433	17.433
Sistema Arraying de Tejidos(	13.607	13.607
Congelador Siemens (Lab.H.Civi	1.326	1.326
Estufa cultivos	844	844
Agitador magnético agimatic	373	373
Baño precistern	382	382
Cyclone Phosphor Scanner	19.067	19.067

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 118/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



LightCYcler (001.1)	18.037	18.037
Cabina Biocap, CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	1.828	1.828
Microtomo rotación	6.181	6.181
Centrífuga de sobremesa eppend	9.177	9.177
Baño agitación de precisión	1.950	1.950
Incubador de CO2 Mod.Heracell	5.980	5.980
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	1.828	1.828
Termociclador	12.978	12.978
Centrífuga refrigerada sobreme	9.177	9.177
Baño de agua 20 l.	800	800
Balanza analítica	4.339	4.339
Estufa de cultivos	4.194	4.194
Lavadora termodesinfectadora	7.690	7.690
Autoclave de sobremesa	11.900	11.900
Cabina de seguridad biológica	5.792	5.792
Microscopio invertido	4.869	4.869
Congelador vertical	1.174	1.174
Nevera independiente sin conge	731	731
Phmetro Phmetro de sobremesa marca CRISON mod. GLP22 completo con	780	780
Balanza electrónica	600	600
Agitador vibrador de tubos VORTEX	248	248
Incubador de CO2	6.299	6.299
Limnometro	727	727
ESPECTROFOTOMETRO (LMR)	5.330	5.330
Termociclador Gene Amp PCR System 9700	3.600	3.600
Lampara Unidad Microscopia (Mi	526	526
Ultracongelador Mod.750V (Fede	11.884	11.884
Combi 12-Well Channel Harveste	10.000	10.000
Thermomixer Compact (Federico	2.309	2.309
Congelador GNP2976 (Federico S	1.137	1.137
Frigorifico K3660 (Federico So	790	790

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 119/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Balanza calibracion (Federico)	695	695
Horno Hibridacion Problot 12 (	1.779	1.779
Centrifuge 5810 R W/O Rotor	5.798	5.798
Incubadora CO2,CB210	8.688	8.688
Baño Precistern + bandeja	423	423
Criotomo de deslizamiento	14.748	14.748
Centrifuge 5810	5.082	5.082
Bomba de vacio	1.600	1.600
Termodesinfectadora Miele	10.900	10.900
Pupitre Esteril. Ultravioleta	470	470
Baño de agua "Precisdig"	1.024	1.024
Agitador Magnetico Agimatic-E	441	441
PCR en t real Mod 7500	48.103	48.103
Autoclave Mod Autester ST	8.056	8.056
Balanza SI-234	1.850	1.850
Centrifuga multifuge 1SR	8.868	8.868
Agitador orbital IKA KS 130 B	700	700
Microcentrifuga 5415R	3.460	3.460
Sonicador S150 D	3.344	3.344
Congelador GNP2976	1.137	1.137
Frigorifico K3660	790	790
Estufa de secado Serie 7000	1.095	1.095
Microscopio binocular	958	958
Microscopio Triocular AE-31	4.087	4.087
Recipiente Criogenico	8.232	8.232
Recipiente Criogenico	2.744	2.744
Centrifuga refrigerada Multifuge 3SR+	13.086	13.086
Centrifuga refrigerada Multifuge 3SR+	4.362	4.362
Microscopio invertido para opt	4.000	4.000
Microscopio invertido para opt	12.000	12.000
Congelador vertical	1.198	1.198

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 120/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Congelador vertical	3.594	3.594
Frigorífico vertical +4°C	1.077	1.077
Frigorífico vertical +4°C	3.231	3.231
Centrifuga refrigerada Multifuge 3SR+	4.362	4.362
Centrifuga refrigerada Multifuge 3SR+	13.086	13.086
Microscopio invertido	4.000	4.000
Microscopio invertido	12.000	12.000
Congelador vertical -20°C LF-700	1.198	1.198
Congelador vertical -20°C LF-700	3.594	3.594
Frigorífico vertical +4°C LR700	1.077	1.077
Frigorífico vertical +4°C LR700	3.231	3.231
ESP151 LQ Car TD	18.058	18.058
Camera Chemidoc (Infraest.)	15.517	15.517
Citometro de flujo analizador	126.168	126.168
Termociclador Doppio 2x48	2.144	2.144
Slicer para tejido fresco	56.034	56.034
Slicer para tejido fresco	18.678	18.678
Espectrofotometro Nanodrop BNS	9.202	9.202
Secuenciador de genes AVANT GENETIC ANALIZER 3130XL	114.817	114.817
Centrifuga refrigerada	18.670	18.670
Microscopio invertido CKX 41SF	17.120	17.120
Congelador Zanussi	301	301
Equipo de secuenciacion	15.579	15.579
Incubator CO2 CB150	8.137	8.137
Micronic wireless barcode scan	1.172	1.172
Robot para manejo de liquidos	112.523	112.523
Congelador 86 Upright	15.452	15.452
Congelador 86 Upright	15.452	15.452
2D Tracker barcoded tubes U-bottom	6.553	6.553
Microscopio Frame BX41TF-5	32.266	32.266
Microscopio Frame BX41TF-5	10.755	10.755

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 121/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Termociclador CFX96 Real Time	44.700	44.700
Termociclador CFX96 Real Time	14.900	14.900
Sistema de captacion de imagen	21.974	21.974
Sistema de captacion de imagen	7.325	7.325
Sistema PCR 7500	37.590	37.590
Equipo Veriti 96 Well Thermal	5.061	5.061
Espectrofotometro Nanodrop	9.600	9.600
Equipamiento PCR	17.377	17.377
Small Dodeca Stainer with Kit	2.985	2.985
Protein IEF System Complete	6.213	6.213
Congelador -80°C	9.500	9.500
Racs de acero inoxidable	8.514	8.514
Sistema procesamiento cultivos	14.412	14.412
Centrifuga mod. Megafuge 40R	16.398	16.398
Frigorifico	309	309
Frigorifico COMBI	827	827
Frigorífico 4° C	344	344
Espirometro	3.325	3.325
Estacion preparacion cultivos	6.375	6.375
Maquina Hielo	3.150	3.150
Baño termostatico con agitacion	2.500	2.500
Microscopio Olympus CX-41	1.507	1.507
Microscopio biológico Olympus	37.087	37.087
Centrifuga Microcen 21	1.512	1.512
Monitor UV	2.300	2.300
Colector	2.200	2.200
Misterium Malaga	99.000	99.000
Enfriadora Eurofred	15.623	15.623
Microscopio invertido para optica UIS de corrección a infinito.	14.759	14.759
Termociclador App Bios. 2720GU	3.071	3.071
Incubador CO2/02	6.780	6.780

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 122/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Sistema de separación celular	4.800	4.800
Pirosecuenciador PyroMark 096 ID incl. 096 ID software	79.807	79.807
Pirosecuenciador PyroMark 096 ID incl. 096 ID software	27.593	27.593
Pirosecuenciador GS JUNIOR 454	139.500	139.500
Pirosecuenciador GS JUNIOR 454	46.500	46.500
Microscopio Lupa	1.753	1.753
Microscopio Olympus Trinocular BX41 nº Serie OK18035	10.599	10.599
GeneChip mouse mapping 5K SNP kit	9.995	9.995
SOFTWARE SECUENCIADOR JUNIO	12.703	12.703
SOFTWARE SECUENCIADOR JUNIO	4.234	4.234
GS-800 DENSITOMETER	8.874	8.874
Equipamiento de la sala de criopreservación.	3.098	3.098
Recipiente de criobiología de nitrógeno líquido.	16.798	16.798
Estereomicroscopio Leica M50	2.917	2.917
Balanza de Precisión	1.300	1.300
EvoSafe freezer- 86 - 720 litros	23.400	23.400
Peine lavador de placas	2.300	2.300
Espectrofotómetro NANODROP 8000	17.800	17.800
Controlador vacío V-850 P/R200/205 BUCHI	1.575	1.575
Centrifuga 5424	2.204	2.204
Contenedor para la criopreservación de células	2.908	2.908
Frigorífico	4.287	4.287
Infraestructura UP celular	1.955	1.955
Armario Congelador Temprow para almacenaje de muestras.	1.800	1.800
Sistema de transferencias de proteínas	1.600	1.600
CONGELADOR LIEBHERR PREMIUN SUPERFROST, NEVERA LIEBHERR 2M X 75CMS	2.373	2.373
CONGELADOR VERTICAL - 80	8.139	8.139
Equipo de medida de la conducta de la piel (Pyslab measurement and analysis software code)	1.939	1.939
Microscopio Triocular BA410	2.799	2.799
Centrifuga 5810R Rotor A-4-62 + Adaptadores tubos de 15 ml (Eppendorf)	7.325	7.325
Ultracongelador -86°C Mod. U-570	72	72

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 123/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Ultracongelador -86°C Mod. U-570	8.600	8.600
RINOMETRO ACUSTICO A1-COMPACT	4.500	4.500
RINOMETRO ACUSTICO A1-COMPACT	4.500	4.500
Termociclador Mod.2720 Applied	3.063	3.063
Plataforma de MicroArrays	140.219	140.219
CONGELADOR VERTICAL ELECTRONICO	764	764
CONGELADOR -20°C (AC-425) RADIBER	927	927
MICROSCOPIO POLARIZACION BINOCULAR	2.479	2.479
CONGELADOR -86° NVAIRE NV9668E CON SISTEMA DE SEGURIDAD CO2 NVAIRE GLACIER BLUE	10.640	10.640
CENTRIFUGA REF XXL DRIVE 220V XXL	5.465	5.465
ADQUISICION CENTRIFUGAS ALTA VELOCIDAD	5.266	5.266
BASCULA ELECTRICA MODELO 764	1.511	1.511
VSCAN 1.2	6.100	6.100
reparacion congelador laboratorio del clinico	3.404	3.404
CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA CLASE 2 PARA USO DEL BIOBANCO.	5.967	5.967
INSTRUMENTACION:CABINA MOD BIO-11-A SEGURIDAD BIOLOGICA	5.108	5.108
CAMARA DIGITAL LEICA, ROSCA CHC, ORDENADOR DELL	4.500	4.500
ULTRACONGELADOR VERT r -80°C	6.083	6.083
FRA VFP/1012797DRAGER (MATERILA FUNGIBLE) :BILIRRUBINOMETRO	2.000	2.000
FRA VFP/1012797DRAGER (MATERILA FUNGIBLE) :BILIRRUBINOMETRO	1.982	1.982
ULTRACONGELADOR -86 C NU9668E Y SANNUUB2	11.693	11.693
CENTRIFUGA REFRIGERADA (-10 + 40 °c) 5704000016	5.236	5.236
CENTRIFUGA DIGTOR 21R CE114 ORTO; ROTOR OSCILANTE 12 MICROPLACAS RT219 ORT; ROTOS OSCILANTE 4T 400ML ENCODER ORTO; ROTOR ANGULAR MICROTUBOS RT206 ORTO; KIT 4 REDUCTORES 28T. 15 ML RE 416 ORTO; KIT 4 REDUCTORES 12T. 50ML RE413 ORTO.	6.807	6.807
ELECTROCARDIOGRAFO MODELO MAC-600 GE HEALTHCARE; 12SL, MEDIDAS QT/QTC, PANTALLA 12 DERV, COLOR.	2.500	2.500
DESFIBRILADOR MODELO EVO-I	6.000	6.000
ELECTROCARDIOGRAFO CARDIO-M PLUS	1.650	1.650
QUantstudio 3D Digital PCR System	34.730	34.730
equipo radiologia digital FCR capsulaX acelerador CR	18.500	18.500
CONTADOR DE POZO ATOMLAB	5.845	5.845
ULTRACONGELADOR DE -86 ° C NUARIE NV9668E	9.376	9.376
CAMARA FLIR E60BX	6.328	6.328

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 124/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CONGELADOR VERTICAL MOD. GNP3013 NO FROST MARCA LIEBHERR	1.994	1.994
CENTRIFUGA REFRIGERADA DE SOBREMESA MULTIFUGE X3R	8.964	8.964
AGITADOR PARA PLACAS PETRI MARCA HEIDOLPH MOD. POLIMAX 2040	2.708	2.708
DOPPLER FALCON PRO N/S VP37414	31.284	31.284
4 CAJAS PLACE PREFERENCE ESPACIAL PARA RATONES	10.917	10.917
ANALIZADOR DE MANO POR INFRARROJOS DE CO2.	4.187	4.187
ULTRA CONGELADOR -86°C SWUF-D500	10.300	10.300
ECOGRAFO PORTATIL DE COLOR DOPPLER SONOSCAPE	10.000	10.000
TRANSDUCTOR MATRIZ LINEAL	3.173	3.173
RACK DE CONGELACION VILMUT FB368; RACK DE CONGELACION VILMUT FB545; NU ULTRACONGELADOR; SANNUUB SISTEMA DE SEGURIDAD	9.377	9.377
ARMARIO DISPENSACION VERTICAL, KARDEX SYS 120-1212	5.254	5.254
ARMARIO DISPENSACION VERTICAL, KARDEX SYS 120-1212	11.825	11.825
ARMARIO DISPENSACION VERTICAL, KARDEX SYS 120-1212	7.872	7.872
ARMARIO DISPENSACION VERTICAL, KARDEX SYS 120-1212	17.555	17.555
LAVADOR DE PLACAS THERMOFISHER	4.485	4.485
DRAWCONTROL (400 LITROS)	7.372	7.372
ULTRACONGELADOR VERTICAL -86°C MODELO IRILAB 520 NEXT V-4 STD	12.308	12.308
CINTA ERGOMETRICA MOD TRACKMASTER TMX428	7.480	7.480
SONDA GAMMA LAPAROSCOPICA	13.605	13.605
MICROBALANZA DE PRECISION MICROBALANZA METTLER MOD. XP6.	19.640	19.640
ELECTROMIOGRAFO 4 CANALES CADWELL	5.000	5.000
CAJA METABOLISMO SISTEMA OXUTEL	8.995	8.995
CAJA METABOLISMO SISTEMA OXUTEL	8.995	8.995
EQUIPO PORTATIL DE ULTRASONIDOS MODELO. VSCAN 1.2	6.100	6.100
SONDA ECODOPPLER COLOR PORTATIL M7	17.900	17.900
CAJA DEMETABOLISMO (1 DE 4)	10.695	10.695
CAJA DEMETABOLISMO (2 DE 4)	10.695	10.695
CAJA DEMETABOLISMO (3 DE 4)	10.695	10.695
CAJA DEMETABOLISMO (4 DE 4)	10.695	10.695
ARMARIO CAJA AUTOADMINISTRACION (1 DE 4)	9.340	9.340
ARMARIO CAJA AUTOADMINISTRACION (2 DE 4)	9.340	9.340

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 125/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ARMARIO CAJA AUTOADMINISTRACION (3 DE 4)	9.340	9.340
ARMARIO CAJA AUTOADMINISTRACION (4 DE 4)	9.340	9.340
CUBETA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL	12.088	12.088
DOCUMENTADOR DE GELES Y FUENTE DE ILUMINACION	5.144	5.144
MINI GRABADORA DIGITAL DE REGISTRO DE HOLTHER DE ECG CON PANTALLA LCD, MEMORY CARD Y GRABAION DE 7 DIAS	1.565	1.565
ANALIZADOR ANALOX AM-1	9.298	9.298
ANALIZADOR BIOIMPEDANCIA BIA 101	4.000	4.000
MICROSCOPIO DIRECTO DE RUTINA	8.190	8.190
ECOGRAFO PHILIPS CLEARVUE	16.364	16.364
ECÓGRAFO MYLAB GAMMA	17.950	17.950
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE LECTURA DE ELISPOT/FLUORUSPOT PARA REALIZAR ENSAYOS DE ELISPOT	24.503	24.503
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE LECTURA DE ELISPOT/FLUORUSPOT PARA REALIZAR ENSAYOS DE ELISPOT	24.503	24.503
PUENTE DE DISCUSIÓN LABOPHOT NIKON JAPAN	1.090	1.090
MICROSCOPIO OLYMPUS	1.141	1.141
COMPRA DE ECOGRAFO PORTATIL	8.843	8.843
CONGELADOR -80° DH.SWUFD1500	11.933	11.933
MONITOR DESFIBRILADOR CON MARCAPASOS	4.500	4.500
FibroScan 402 y sonda M	6.000	6.000
Ecografo General Electric Voluson E8-2D	61.710	61.710
Ecógrafo modelo "LOGIQ Book XP-Enhanced"	14.750	14.750
EQUIPO ONDAS DE CHOQUEMOD. BTL-500 SWT POWER	9.500	9.500
ECOGRAFO NOBLUS	17.900	17.900
BALANZA BIO IMPEDANCIA TANITA BC-418 MA	2.594	2.594
MICROSCOPIO QUIRURGICO M220 F12 LED	8.851	8.851
SONDA ECOGRADO COMPACT CONVECTOR PROBE OF L52 (HITACHI)	3.950	3.950
COLECTOR DE POLENES : STORE TRAP (7DRECORDING9240 V	4.964	4.964
Imepdianciometro BIA B0dycompr	1.922	1.922
ESPECTOMETRO NANODRUP ND-ONE-W	11.310	11.310
ECOGRAFO CON SONDA LINEAL MODELO X-PORTE	40.000	40.000
ECOGRAFO VIVID	28.500	28.500
CAMARA DIGITAL ENDOSCOPIA + MONITOR TFT	2.928	2.928

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 126/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Ecógrafo DOPPLER	14.500	14.500
ULTRACONGELADOR VERTICAL THERMO SCIENTIFIC 995 -86 °C	5.495	5.495
SONDA COVEC C251	4.750	4.750
EQUIPO FABRICADOR HIELO 150 KG FCT150A FRIG.	3.367	3.367
SISTEMA MEDICION (MANTA) DE PRESIÓN	20.460	20.460
LASER DOPPLE (FAC.CIENCIAS DE LA SALUD)	19.491	19.491
ANALIZADOR DE BIOIMPEDANCIA NUTRILAB	7.605	7.605
UNIDAD DE ASISTENCIA RESPIRATORIA PARA RECIÉN NACIDOS	34.000	34.000
Ecógrafo Mindray M6	16.890	16.890
EQUIPAMINETO: -GLOMAX(R) DISCOVER SYSTEM FULLY LOADED -GLOMAX(R) DUAL INJECTORS WITH PUMPS	23.184	23.184
EQUIPAMINETO: -GLOMAX(R) DISCOVER SYSTEM FULLY LOADED -GLOMAX(R) DUAL INJECTORS WITH PUMPS	5.796	5.796
Frontofocometro HLM 7080 OftalmologíaHUVV	1.680	1.680
SONDA SL 1543	3.050	3.050
ERBEKRYO EQUIPO CIRUGIA CRIOTERAPIA	17.000	17.000
Incubadora CO2 Nuair Invitrocell Nu5810E(1 de 2)	6.496	6.496
Incubadora CO2 Nuair Invitrocell Nu5810E(1 de 2)	1.624	1.624
Incubadora CO2 Nuair Invitrocell Nu5810E(2 de 2)	6.496	6.496
Incubadora CO2 Nuair Invitrocell Nu5810E(2 de 2)	1.624	1.624
Centrifuga Multifuncion Refrigerada NuWind NuAire	8.544	8.544
Centrifuga Multifuncion Refrigerada NuWind NuAire	2.136	2.136
Centrifuga Multifuncion Refrigerada NuWind NuAire	8.544	8.544
Centrifuga Multifuncion Refrigerada NuWind NuAire	2.136	2.136
Microcentrifuga Microlitos Hermle Z216MK	2.840	2.840
Microcentrifuga Microlitos Hermle Z216MK	710	710
BAÑO AGUA 8L +5°C A 99° c CON TAPA	2.480	2.480
BAÑO AGUA 8L +5°C A 99° c CON TAPA	620	620
SEPARADOR DE CELULAS STARTING KITS	2.040	2.040
SEPARADOR DE CELULAS STARTING KITS	510	510
-CONGELADOR LIEBHER -REFRGERADOR LIEBHER	2.079	2.079
-CONGELADOR LIEBHER -REFRGERADOR LIEBHER	520	520

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 127/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



MICROSCOPIO 1 DM 750 RH+ DM IL3 LED+CAMARA	10.879	10.879
MICROSCOPIO 1 DM 750 RH+ DM IL3 LED+CAMARA	2.720	2.720
CHEMIDOC IMAGIN INSTRUMENT SISTEMA MODULAR PARA LA SEPARACIÓN DE GELES	27.345	27.345
CHEMIDOC IMAGIN INSTRUMENT SISTEMA MODULAR PARA LA SEPARACIÓN DE GELES	6.836	6.836
CHEMIDOC IMAGIN INSTRUMENT SISTEMA MODULAR PARA LA SEPARACIÓN DE GELES	27.345	27.345
CHEMIDOC IMAGIN INSTRUMENT SISTEMA MODULAR PARA LA SEPARACIÓN DE GELES	6.836	6.836
TRANS-BLOT TURBO	1.274	1.274
TRANS-BLOT TURBO	318	318
TRANS-BLOT TURBO	1.274	1.274
TRANS-BLOT TURBO	318	318
M-MSK ULTRAOUND SYSTEM	450	450
M-MSK ULTRAOUND SYSTEM	300	300
M-MSK ULTRAOUND SYSTEM	14.250	14.250
CENTRIFUGA 5430R , EPPENDORF	5.052	5.052
CENTRIFUGA 5430R , EPPENDORF	1.263	1.263
Ecografo mac GE HHealthcare	12.300	12.300
Equipo analisis de marcha BTS G WALK	3.900	3.900
LASER DOPPLE mejora 2230696	4.577	4.577
LASER DOPPLE mejora 2230696	5.463	5.463
SISTEMA TELEMETRÍA APEX PRO	17.500	17.500
ECOGRAFO SONOSITE MTURGO Y SONDA CONVEX C60X	9.000	9.000
ECOGRAFO SONOSITE MTURGO Y SONDA CONVEX C60X	5.400	5.400
2 EQUIPOS DE ESTIMULACIÓN DE CORRIENTE DIRECTA (STARTIM 8)	7.421	7.421
EQUIPOS DE ESTIMULACIÓN DE CORRIENTE DIRECTA (STARTIM 8)	7.421	7.421
TRANSDUCTOR C11 XVET	2.600	2.600
BIORUPTOR PICO SONICATION DEVICDE FOR 1,5ML TUBES.	4.380	4.380
BIORUPTOR PICO SONICATION DEVICDE FOR 1,5ML TUBES.	17.520	17.520
CONTADOR DE PARTICULAS	13.295	13.295
SONDA 35-RS	4.756	4.756
Holter de larga duración Neurologia HRM	4.800	4.800
EQUIPO PORTATIL DE ULTRASONIDOS MODELO V-SCAN EXTEND V1.2 SECTOR WIFI	5.930	5.930

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 128/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Ecógrafo MylabSix16350045	14.000	14.000
Ecógrafo ECODOPPLER WELLD FDC6000 CON SONDA LINEAL 13MHZ Y CARRO	6.280	6.280
Ecocardiógrafo	38.000	38.000
ULTRACONGELADOR -86°C NUAIRE modelo UN-9668E	10.793	10.793
Ecógrafo y sonda convex	15.200	15.200
Ecógrafo	12.531	12.531
ULTRACONGELADOR -86°C NUAIRE GLACIER NU9668E	8.785	8.785
ULTRACONGELADOR -86°C NUAIRE GLACIER NU9668E	43	43
CONGELADOR ESTAT.LABORATORIO MEDILINE LIE	1.662	1.662
Microscopio Opmi Vario Renting Caixa	76.443	76.443
Tomografo de coherencia optica md cirrus 5000 Renting Ciaxa	40.000	40.000
3 LUPAS RYDON (STANN TTL)	6.526	6.526
Armarios Inflable (Unid.Micros	4.891	4.891
Mesa de medida para niños (J.P	1.542	1.542
Mob. Laboratorio Farmacologia (Campana extractora de gases 2)	7.005	7.005
Armario refrigeracion	2.752	2.752
Armario (4 unidades)	2.794	2.794
Armario congelador	1.575	1.575
Mobiliario Laboratorio	1.895	1.895
Mesa de exploracion ginecologi	6.173	6.173
Complemento camilla hidraulica	1.800	1.800
Vitrina Aspiracion de gases	3.100	3.100
Armario almacenaje reactivos	612	612
Racks de muestras	14.616	14.616
Racks de muestras	4.872	4.872
Cajones de muestras biologicas	33.022	33.022
Cajones de muestras biologicas	11.007	11.007
Mobiliario oficina Comite Etic	3.902	3.902
Mobiliario oficina Comite Etic	4.631	4.631
Mobiliario Tabique separación despacho	2.112	2.112
Mobiliario para la Sala Blanca	3.008	3.008

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 129/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN CELULAR DEL H.R.U. CARLOS HAYA	2.585	2.585
Mobiliario de la sala de preparacion de muestras	13.707	13.707
Portatil HP 550 T5670	702	702
Portatil Toshiba SatelliteA300	238	238
Portatil Toshiba SatelliteA300	713	713
Camara para microscopio CAM-SC	2.773	2.773
Camara para microscopio CAM-SC	924	924
Libreria de salvaguardia	5.265	5.265
Equipo informatico portatil	1.282	1.282
Camara digital	3.235	3.235
LED 46 TV	1.751	1.751
Ordenador Toshiba	1.832	1.832
APPLE MACBOOK 13	2.524	2.524
Ordenador MC-GOLD	1.659	1.659
Equipo informatico IMAC 27"	2.371	2.371
Ordenador HP 6735	1.525	1.525
Portatil ASUS (5 ud.)	2.572	2.572
PORTATIL 13,3" PORTEGE R700-3G-EX-1DT	1.758	1.758
APPLE MBP 15" 2.53G/4G/500G	1.529	1.529
Equipo informatico TAY i5-660	1.638	1.638
Portatil ASUS 1001PX-NEGR/N450/1/160/10.1/W7	1.892	1.892
Ordenador Portatil iMAC 24"	1.571	1.571
Apple Macbook Pro 15,4 MD332Y/A I7 2,4	1.820	1.820
Equipos informaticos	2.054	2.054
CPU para control de accesos Sala Blanca	2.206	2.206
LCD LG 42LK-450 FULL HD-USB-DVIX BG Y SOPORTE HAMA LED-LCD 400X400	1.719	1.719
Ordenador IMAC 27 Quad-Core i5 3.1 GHZ	1.606	1.606
MACBOOK PRO 15	1.818	1.818
Ordenador Apple Imac 27" Quad Core i5	1.534	1.534
6 ORDENADORES TOSHIBA TECRA R850-PT 520E	7.135	7.135
INTEL i-7-2600(con SSD)	1.549	1.549

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 130/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



placa, disco duro, ordenadores	1.719	1.719
TRES ORDENADORES APPLE MACBOOCK PRO 17	6.343	6.343
DOS ORDENDORES IMAC 27	3.329	3.329
IMAC 27 QUAD-CORE I5 3.2	1.925	1.925
2 UNIDADES MONITOR MULTICANAL	15.810	15.810
MACBOOK PRO 13 RETINA CTO+ADAPTADOR MINI DISPLAYPORT A DVI (FERNANDO REVIRIEGO)	1.866	1.866
ORDENADOR MAC 27 QUAD-CORE IS MANOLO JIMENEZ	1.677	1.677
EQUIPO XEROX , MODELO 5325v_S	4.800	4.800
MACBOOK PRO 13' CON PANTALLA RETINA + APPLICARE PROTECTION PLAN ITZIAR OCHOTORENA	1.730	1.730
COMPRA EQUIPO APPLE : MBP 15.4/ 2,2GHZ /16GB/256GB-ESP APP FOR MAC BOOK PRO.ZML APPLE USB SUPERDRIVE	2.073	2.073
COMPRA 1 UNIDAD DE MACBOK AIR 13"/MACBOOK PRO-AUTO-ENROLL APPLICARE PROTECTION PLAN	2.554	2.554
COMPRA DOS EQUIPOS APPLE MBAIR 13,3/ APP FOR MACBOOK/ MB AIR/ 13" MB PRO	3.399	3.399
SOFTWARE ETHOVISION	3.225	3.225
XPS 13 S/T 3H71672 (CINF15/046)	1.999	1.999
PORTATIL DELL INSPIRON	1.406	1.406
-IMAC 27"/3.2QC/M380/CT Y	1.996	1.996
-APP FOR IMAC -AOS AE	1.996	1.996
EQUIPO XEROX MODELO 365IV_XM	1.150	1.150
EQUIPO XEROX MODELO 365IV_XM	1.150	1.150
SERVIDOR DE CENTAURO	2.475	2.475
MACBOOK PRO MF841Y/A	2.023	2.023
APPLE		
MBP 13.3 SPGR Macbook Pro 13-INCHTOUCH	1.893	1.893
ADUSICION ORDENADOR:		
MBP 13.3 SPGR/2.9GHZ/8GB/512GB-ESP	1.654	1.654
IMPRESORA 3D	2.415	2.415
MACBOOK PRO 13"	2.091	2.091
MACBOOK APPLE	2.828	2.828
MACBOOK PRO	1.937	1.937
MACBOOK DE 12"	1.978	1.978
MAC BOOK PRO 13 INCH	1.808	1.808
MICROSOFT SURFACE BOOK 2	412	412
MICROSOFT SURFACE BOOK 2	2.277	2.277
IMAC DE 21.5" RETINA CTO DE MRT42	1.925	1.925

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 131/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



SYSTEMA POLYCOM	6.870	6.870
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN/NASSYNOLOGY, DISKSTARIONDS3617XS.....	6.674	6.674
Microscopio	9.746	9.746
APPLE MACBOOK PRO 17"	2.114	2.114

**Elementos dados de baja en 2023**

INVENTARIO				
Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Fecha de baja	Valor contable	Amortización acumulada
Sistema Tendencia de temperatura Sirius 2.0.4	01/05/2012	30/04/2016	2.435	2.435
WEB IBIMA	26/06/2013	30/06/2017	1.625	1.625
Centrífuga Refresher MEGAFUGE 1.0R	31/01/2008	31/01/2013	3.080	3.080
Analizador Bioscan Spectrum (G	31/01/2008	31/01/2013	4.206	4.206
Brazo flexible y agitador PH M	31/01/2008	31/01/2013	516	516
Rotary Microtome	31/10/2008	31/10/2013	8.879	8.879
Congelador de -80°C	31/10/2009	31/10/2014	11.020	11.020
Centrífuga refrigerada de mesa marca Heraeus Mod. Multifige	01/11/2010	31/10/2015	17.448	17.448
UNIDAD DE CENTRIFUGA: CENTRIFUGA CONSUL 21-R	01/10/2013	30/09/2018	3.086	3.086
CONGELADOR VERTICAL INNOVA U725 EPPENDORF.	01/01/2014	31/12/2018	11.500	11.500
CONGELADOR VERTICAL BAJA TEMPERATURA	15/02/2019	31/12/2023	8.169	7.547

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 132/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**FIMABIS**

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN  
DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD

## Firma del Director Gerente

### DILIGENCIA

D. José Miguel Guzmán de Damas

### CERTIFICA

Que las Cuentas Anuales de la Fundación (Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2023, formuladas en las páginas precedentes y numeradas correlativamente de la una a la 126, son las que se obtienen de la información contable registrada por la entidad.

Málaga, a fecha firma.

**Director Gerente**

Secretario

Vº Bº Presidente

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	27/03/2024 13:39:06	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32EEFADEHNXW4N6ESH52XZPXRNN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	01/07/2024 13:51:34	PÁGINA 133/133
	JOSE MIGUEL GUZMAN DE DAMAS	01/07/2024 09:44:41	
VERIFICACIÓN	UUM32EA5T6H2V8PWDLPQRNXVG7VXJ2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico